



**PROTOCOLO COVID-19**

**CURSO 2021-2022**

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>2. COMPOSICIÓN COMPOSICIÓN COVID.....</b>	<b>5</b>
PERIODICIDAD DE REUNIONES.....	5
LA COMISIÓN SE REUNIRÁ PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES OPORTUNAS, TRAS EVALUAR LA SITUACIÓN INICIAL. ....	5
<b>3. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO .....</b>	<b>6</b>
MEDIDAS GENERALES.....	6
MEDIDAS REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL CENTRO.....	7
MEDIDAS REFERIDAS A PARTICULARES, OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y .....	8
EMPRESAS PROVEEDORAS, QUE PARTICIPAN O PRESTAN SERVICIOS EN EL CENTRO EDUCATIVO .....	8
MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO .....	8
MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS .....	9
OTRAS MEDIDAS .....	11
<b>4. ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD .....</b>	<b>11</b>
<b>5. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO .....</b>	<b>12</b>
HABILITACIÓN DE VÍAS ENTRADAS Y SALIDAS (VER ANEXO VI) .....	12
FLUJOS DE CIRCULACIÓN PARA ENTRADAS Y SALIDAS (VER ANEXO VI).....	14
ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO EN EL INTERIOR DEL CENTRO PARA ENTRADAS Y SALIDAS .....	14
OTRAS MEDIDAS .....	14
<b>6. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO .....</b>	<b>15</b>
MEDIDAS DE ACCESO DE PARTICULARES Y EMPRESAS EXTERNAS QUE PRESTEN SERVICIOS O SEAN PROVEEDORAS DEL CENTRO .....	16
OTRAS MEDIDAS .....	16
<b>7. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES (MEDIDAS PARA GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR) .....</b>	<b>16</b>
MEDIDAS PARA OTROS GRUPOS CLASE (PUPITRES, MOBILIARIO, FLUJOS DE CIRCULACIÓN DENTRO DEL AULA, AFORO DE ESPACIOS DEL AULA...) .....	16
NORMAS DE AFORO, ACOMODACIÓN Y USO DE ESPACIOS COMUNES .....	16

OTROS ESPACIOS COMUNES .....	17
<b>8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS...</b>	<b>19</b>
<b>9. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA.....</b>	<b>23</b>
FLUJOS DE CIRCULACIÓN EN EL EDIFICIO, PATIOS Y OTRAS ZONAS.....	23
SEÑALIZACIÓN Y CARTELERÍA .....	23
<b>10. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS .....</b>	<b>24</b>
<b>11. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA .....</b>	<b>25</b>
<b>12. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES .....</b>	<b>27</b>
PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE.....	27
ALUMNADO ESPECIALMENTE VULNERABLE .....	28
ALUMNADO CON DIABETES .....	28
ALUMNADO CON ENFERMEDAD INMUNODEFICIENTE .....	28
ALUMNADO CON CARDIOPATÍAS O ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS.....	29
<b>14. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL.....</b>	<b>33</b>
<b>15. USO DE LOS SERVICIOS.....</b>	<b>35</b>
<b>16. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO.....</b>	<b>37</b>
ACTUACIONES POSTERIORES .....	45
<b>17. ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO.</b>	
<b>18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS ....</b>	<b>46</b>
<b>19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO .....</b>	<b>49</b>
SEGUIMIENTO .....	49
<b>20. ANEXOS .....</b>	<b>97</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Presente Plan de Contingencia ácido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones de 13 de julio de 2021 de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22, del colegio Stella Maris (04000493) según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación con las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

El protocolo contemplará las siguientes situaciones:

- ✓ Situación de docencia presencial, ajustada al protocolo de actuación COVID-19.
- ✓ Situaciones excepcionales con docencia telemática:
- ✓ Posibilidad de que uno o varios docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena.
- ✓ Posibilidad de que uno o varios grupos clase puedan estar en situación de cuarentena.
- ✓ Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.
- ✓ Posibilidad de cambio de niveles de alerta para determinados cursos.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "seguimiento y evaluación del Protocolo".

## 2. COMPOSICIÓN COMPOSICIÓN COVID

	<b>Apellidos, Nombre</b>	<b>Cargo /Responsabilidad</b>	<b>Sector comunidad educativa</b>
<b>Presidencia</b>	Carmen Muñoz Caballero	Dirección	Profesorado
<b>Secretaría</b>	Raquel Criado Allés	Coordinación INF	Profesorado
<b>Miembro</b>	Estefanía Carmona Moreno María del Mar García Hernández	Equipo Directivo	Profesorado
<b>Miembro</b>	Inmaculada Guerrero Pérez	Coordinadora COVID	Profesorado
<b>Miembro</b>	Noelia Fernández	Limpieza	PAS
<b>Miembro</b>	Luz García Sánchez	Representación familias	Familiares
<b>Miembro</b>	Ana Pérez Gómez Juan Carlos Vélez Gázquez Antonio López Martínez (vocal AMPA) Baltasar Lirola Murcia	Representación Consejo Escolar  Representante alumnado	Profesorado y AMPA

### Periodicidad de reuniones

La comisión se reunirá para aprobar las modificaciones oportunas, tras evaluar la situación inicial.

<b>N.º reunión</b>	<b>Orden del día</b>	<b>Formato</b>
1	Presentación de nuevas modificaciones al protocolo para el curso 2021/22.	Telemática

### 3. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Se realizará la limpieza y desinfección de todas las instalaciones antes del 1 de septiembre.

Todo el personal del centro, el alumnado y sus familias deben conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19. Estas medidas serán trasladadas a las familias, alumnado y personal del centro mediante correo electrónico, redes sociales y página web.

En el Centro se colocarán carteles con avisos y normas a tener en cuenta en las diferentes estancias y se han señalado circuitos de entrada y salida para evitar cruces y respetar la distancia de 1,5m, en el caso de que este distanciamiento social no se pueda garantizar, se hará uso de las medidas de protección adecuadas (mascarilla).

Todas las aulas y demás dependencias del centro contarán con gel hidroalcohólico, disolución desinfectante, papel y papeleras de pedal.

Se fomentarán los trámites administrativos por vía telemática informando de ello a las familias a través de nuestra página web y plataforma Educamos.

En el caso de que se necesite realizar algún trámite o entrevista de forma presencial, se hará bajo cita previa llamando al teléfono de la portería del Centro (950 250388) o al profesorado correspondiente.

#### Medidas generales

1. Mantener la etiqueta respiratoria:
  - a. Evitar el saludo con contacto físico.
  - b. realizar una higiene adecuada de manos con agua y jabón, o con una solución de hidro alcohol. Es especialmente importante, lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas y tratar que cada lavado dure al menos 40 segundos.
  - c. Cubrirse la nariz y la boca con mascarilla.
  - d. Tirar cualquier desecho de higiene personal, especialmente los pañuelos desechables, de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados para ello.
  - e. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
2. Todo el alumnado y el personal del centro pasará por una alfombra desinfectante antes de entrar en las instalaciones.
3. Se evitará compartir equipos de trabajo o material de oficina (lápices, grapadoras, teléfono equipos informáticos, etc.) con los compañeros. en aquellos supuestos en los que no sea posible, dado como fotocopiadoras, destructoras de documentos, etc. se dotará en las proximidades de éste de un dispensador con gel desinfectante, con actividad virucida.
4. Mantener el distanciamiento físico entre las personas de al menos 1,5 m.
5. Se hará uso siempre de mascarilla que cubra nariz y boca.
6. Facilitar el trabajo al personal de limpieza al finalizar la jornada lectiva, despejando el entorno de trabajo y las aulas lo máximo posible.
7. Señalar circuitos de entrada y salida para evitar cruces y respetar la distancia mínima de 1,5 m

entre personas.

8. Se dispondrá de **geles hidroalcohólicos** desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos a la entrada del Centro y en las aulas así mismo, se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
9. Se mantiene un aprovisionamiento adecuado por los distintos espacios de jabón, solución hidroalcohólica, solución desinfectante con actividad virucida y papel desechable.
10. Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado y de las batas del profesorado.
11. Cuando sea necesario utilizar el ascensor, su ocupación máxima será de una persona (y un mayor de edad que acompañe, en el caso de primaria).
12. No podrán utilizarse las fuentes. Se recomienda que el alumnado acuda al centro con su propia botella y traiga la que estime que tomará a lo largo de la mañana.
13. Las máquinas de agua podrán utilizarse por parte del personal del centro tomando la precaución de desinfectar el dosificador antes y después de su utilización. La máquina de café del hall no podrá ser utilizada.
14. En las salas de uso común (departamentos, salas de profesores, de espera...) habrá cubo con tapa y pedal, papel y solución desinfectante para que la persona/s que hagan uso de ellas la limpien antes de abandonar la estancia y asegurar así una limpieza frecuente.

#### **Medidas referidas a las personas trabajadoras del Centro**

1. No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en el centro los siguientes trabajadores y/o profesionales:
  - a. Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnosticado COVID-19 o tengan alguno de sus síntomas compatibles con el COVID-19.
  - b. Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
2. Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, el responsable del centro deberá adoptar las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador. En este sentido, se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos desinfectantes con una actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
3. Será obligatorio el uso de mascarillas.
4. En el caso del personal docente de educación infantil, así como el personal de apoyo, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado.
5. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
6. Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u

objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos casos en los que no sea posible, se procederá a su desinfección entre cada uso.

7. Lo dispuesto en los puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que estos coincidan en lo mismo espacio y tiempos con el alumnado.

8. En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60 °C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos. Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

9. El profesorado será responsable de limpiar todo lo que utilice al finalizar su clase.

#### **Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo**

Como norma general, el acceso al centro educativo de personal de empresas proveedoras o particulares, como el servicio del comedor, accederán por el portón blanco habilitado para personas con movilidad reducida. Estos accesos en ningún caso coincidirán con la entrada y salida de alumnado ni con los periodos de recreo.

#### **Medidas específicas para el alumnado**

- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan de las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).
- El centro dispone de mascarillas para proporcionar al alumnado en el caso de olvido o rotura durante la jornada escolar. Si este olvido es recurrente, se hablará con la familia y se tomarán las medidas oportunas.
- Como norma general, en todo el centro será obligatorio para todo el alumnado el uso de mascarillas higiénicas, tanto en sus desplazamientos y circulación, como en su mesa, salvo excepciones previstas.
- En el caso de educación infantil, no es necesario el uso de mascarilla en las aulas, aunque sí recomendable.
- No obstante, el alumnado podrá estar sin mascarilla cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no disponga de

autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presente alteraciones de conducta que haga inviable su utilización. En estos casos, será recomendable tomar otras medidas compensatorias.

- El uso de mascarilla en los recreos es obligatorio (excepto en el momento de la ingesta de alimentos, cuando se deberá extremar la precaución y mantener la distancia social) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico. Dicha aplicación no será obligatoria, pero sí recomendable a los grupos de convivencia escolar de infantil.
- Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. (cartelería expuesta en el centro).
- En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.
- Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.
- El alumnado que presente síntomas de COVID-19 no podrá acudir al Centro. Las familias deben responsabilizarse de medir la temperatura de sus hijos/as antes de acudir al Centro.
- El alumnado sólo puede ser acompañado por una persona a la entrada y salida del centro.
- Se designará un alumno/a que se responsabilice de abrir las ventanas y se mantendrán abiertas el mayor tiempo posible.
- El alumnado no podrá salir al pasillo y se controlará la salida a los baños.
- En el caso de desplazamiento a otra aula, el alumnado deberá responsabilizarse de limpiar su pupitre y su silla al finalizar la sesión. El profesorado distribuirá solución desinfectante a todos los alumnos en papel y supervisará esta limpieza. En el aula de informática, talleres y laboratorios deberá desinfectarse además todo el material usado.
- El alumnado que incumpla alguna de las normas de prevención e higiene será sancionado atendiendo al Plan de Convivencia.

#### **Medidas para la limitación de contactos**

- Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
- En el caso de primaria se podrán establecer grupo de convivencia escolar, siempre y cuando no exista integración del alumnado en otras materias.
- Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones:
  - Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirá las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos cuando otros miembros del centro.
  - Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de la materia y asignatura así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
  - Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o en las aulas de referencia.
  - El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible.
  - En este sentido está previsto la composición de grupos de convivencia estable hasta 6º nivel de primaria para el presente curso 2021/2022.
- Se evitará la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y

salidas del centro estableciendo las siguientes medidas:

- Habilitación de varias entradas y salidas.
  - Establecimiento de un periodo de tiempo para entrar entre las etapas.
  - Realización de una salida organizada y escalonada por niveles y aulas.
- Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
  - Se establecerán y señalizarán los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
  - Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnado por el centro, facilitando en lo posible que sea el profesorado quien acuda al aula de referencia.
  - Se utilizarán preferentemente las escaleras. En el ascensor se limitará el uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de un alumno en este caso Será acompañado por un profesor o persona conviviente.
  - Se priorizará, en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
  - En el caso de programar actividades que aumenten la emisión de aerosoles como gritar o cantar se recomienda realizarlas en el exterior, siempre que las condiciones y recursos disponibles lo permitan, y si este no fuera el caso, garantizar en su defecto, una adecuada ventilación, mantener la distancia y el uso adecuado de la mascarilla. Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se debe promover la realización de las clases de educación física en espacios exteriores. En el caso de que se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.
  - Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales tratando de realizarla de forma telemática.
  - Se establecerán las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes tales como, biblioteca, iglesia, salón de actos, departamentos, etc.
  - Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se organizarán de forma escalonada y en lo posible, con sectorización del espacio existente, limitando el contacto entre los grupos-clase.
  - En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario o de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos clase, lo cual será obligatorio el caso del grupo de convivencia escolar.
  - Normas para el uso de las fuentes de agua: Se eliminarán los sistemas manuales en el uso de las fuentes, evitando también el uso de grifos para beber; se recomendará que tanto el alumnado como el personal del centro acuda al mismo con botella o similar con agua potable, preferiblemente identificado.
  - Cuando las condiciones climatológicas no permitan la salida al patio de recreo, los alumnos merendarán sentados en las clases. En Primaria, ESO y Bachiller, durante ese tiempo, la ingesta de comida se establecerá por filas de pupitres horizontales de forma que no coincidan dos filas consecutivas comiendo al mismo tiempo. En Educación Infantil, las meriendas se realizarán por Grupos pequeños permanentes o bien, cuando el número de alumnos y las características del aula lo permitan lo harán sentados individualmente con una separación mínima de dos metros entre sí.

#### Otras medidas

En nuestro colegio no existe servicio de transporte escolar. No obstante, en el caso de salidas, será la propia empresa adjudicataria del servicio la que deberá proporcionar al centro el protocolo a seguir.

## 4. ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Al comienzo del curso, cada tutor/a explicará la importancia de cumplir todas las medidas de prevención relacionadas con el COVID-19, así como los síntomas de la enfermedad para que ellos mismos, según su edad, puedan observarse y avisar al profesor en el caso de que se note algún síntoma durante la jornada escolar.

También se reflexionará sobre la importancia de la corresponsabilidad en la salud propia y de los demás. Se hablará sobre la prevención del estigma.

Por otro parte, las actuaciones de educación y promoción de la salud son trabajadas de forma transversal principalmente en las áreas de Biología y Educación Física.

Estas actividades están relacionadas con la nutrición, haciendo que el alumnado tenga que investigar y exponer sus propios hábitos alimenticios y elaborar trabajos donde quede reflejada una dieta saludable y cercana a su propia dieta y edad. Las actividades serán de dificultad creciente según los cursos.

También se trabaja un circuito de hábitos perjudiciales en donde se realizan debates en pequeños grupos para luego llevarlos a gran grupo.

En la etapa de secundaria y bachillerato se realizan debates que parten de unas temáticas como tabaco, posturas incorrectas en la vida cotidiana, sedentarismo y alcohol.

En primaria se les informa sobre las meriendas saludables. Se analizan las meriendas que se toman en los recreos (las que traen de casa y venden en el centro, se observa el etiquetado de alimentos y consumo de azúcar y se diseña un semanario de meriendas saludables).

También se incentiva en esta etapa la participación del alumnado para que destinen el tiempo de recreo a moverse físicamente mediante campañas que ellos/as mismos crean o bien apoyan cuando las propone el área de EF primaria.

En infantil se aconseja a las familias acerca de los desayunos variados y saludables que pueden preparar a sus hijos para consumo en el centro a media mañana y que ayudan a aumentar el abanico de alimentos ingeridos y los más aconsejables a su crecimiento, el cuidado de la dentición y la musculatura oro-facial.

Otra acción que se lleva a cabo transversalmente desde la etapa de infantil hasta bachillerato es el programa de fomento y uso de la bicicleta en el colegio. La idea principal es que el alumnado y su entorno familiar adquieran el hábito de coger la bicicleta para ir al colegio. Para poder fomentar esto, desde el departamento de Educación Física se realizan sesiones de seguridad vial, reparaciones sencillas en la bicicleta, qué aspectos saludables se fomentan en el uso de la bicicleta...

"AL COLE EN BICI" es un programa para estimular los hábitos saludables, prevenir el sedentarismo, mejorar el rendimiento académico y bienestar psíquico de los escolares y, cómo no, mejorar el

medioambiente cercano a nuestra Escuela. Desplazarse al colegio en bicicleta es, sin duda, una apuesta de futuro.

## 5. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Para acceso y la salida al centro, evitando en la medida de lo posible las aglomeraciones, y organizando los flujos de alumnado y personal del centro, se habilitarán los siguientes protocolos y zonas:

### Habilitación de vías entradas y salidas (ver anexo VI)

#### Entrada

La entrada al recinto del centro se realizará, en todos los casos, por el portón de la calle General Moscardó, el alumnado y su acompañante pasará por una alfombra desinfectante y se dirigirá directamente a la pista, que previamente habrá sido desinfectada, correspondiente para cada nivel.

#### INFANTIL

- **Entrada;** hora 8:45h PUERTA C/**GENERAL MOSCARDÓ**
  - o Los niños **de 3 años** podrán entrar hasta la clase acompañados por un solo tutor o adulto responsable debiendo solo desplazarse por los lugares permitidos. Para ello les facilitamos un plano anexo a este documento.
  - o Los alumnos/as **de 4 y 5 años, de las líneas A y B**, hacen fila en el patio rojo.
  - o Los alumnos de las aulas **4 años C y 5 años C** hacen fila en el arco de acceso de la zona lateral del patio de 3 años.
- **Salida;** hora 13:45 PUERTA C/**GENERAL MOSCARDÓ**
  - o Los niños de 3 años recogida en su clase siguiendo las mismas indicaciones anteriores.
  - o Alumnado de 4 y 5 años recogida en su fila siguiendo las mismas indicaciones señaladas para la entrada.

#### OBSERVACIONES:

- Los hermanos mayores de los ciclos de primaria esperarán en sus respectivas filas y quedarán al cuidado de una profesora disponible a tal efecto.

#### PRIMARIA

El alumnado pasará por una alfombra desinfectante y se dirigirá hacia su pista, previamente habrá sido desinfectada, para formar la fila correspondiente para cada nivel.

#### 1º ciclo

- **Entrada;** hora 9:00h PUERTA C/**GENERAL MOSCARDÓ**

- Los alumnos de 1º y 2º de primaria harán sus filas en el patio verde. Los padres no entran al colegio.
- Los padres que vengan en bicicleta con sus hijos podrán entrar para estacionar las bicicletas en el aparcabicis más próximo a sus filas.
- **Salida;** hora 14:00 PUERTA C/**GENERAL MOSCARDÓ**
  - Los alumnos realizan las filas en la pista verde, desde ese lugar, los profesores y profesoras ven a los padres y dejarán al niño salir.
  - Los padres podrán situarse en la pista roja de infantil para recibir a los hermanos de otros ciclos.

### **2º y 3º ciclo**

- **Entrada;** hora 9:00h PORTÓN BLANCO DE LA RAMBLA
  - Los alumnos de 3º y 4º de primaria harán sus filas en la pista de baloncesto.
  - Los alumnos de 5º y 6º de primaria harán sus filas en la pista de fútbol.
  - Los padres no entran al centro, habrá profesores y profesora en la entrada para controlar el paso.
  - Los padres que vengan en bicicleta con sus hijos podrán entrar para estacionar las bicicletas en el aparcabicis más próximo a sus filas.
- **Salida;** hora 14:00 PORTÓN BLANCO DE LA RAMBLA
  - Los alumnos de 3º y 4º de primaria harán sus filas en la pista de baloncesto.
  - Los alumnos de 5º y 6º harán sus filas en la pista de fútbol.
  - Los padres deben situarse delante de las pistas para recoger a sus hijos dejando libre la rampa de la entrada para facilitar el flujo de personas.

### **OBSERVACIONES:**

- Los padres que tengan hermanos en 1º ciclo o infantil deberán entrar por la Puerta de General Moscardó y esperar en la pista roja.
- Los padres que vengan en bicicleta con sus hijos podrán acceder hasta el aparcabicis.
- La entrada y salida de las clases se hará de forma ordenada con la misma regulación establecida de manera que no haya acumulación o cruces de alumnado en las escaleras y pasillos.

### **ESO- BACH**

En el caso de ESO-BACH, el alumnado entrará por las puertas de portón blanco de la rambla, puerta de la Iglesia y puerta de bachillerato, pasarán por una alfombra desinfectante y accederán a sus aulas de referencia directamente.

## **ENTRADA**

### **Hora 8:00h**

1º y 2º ESO por el **Portón blanco de la Rambla.**

3º y 4º ESO por el **Portón blanco de la Iglesia.**

Bachillerato **Puerta pequeña de la Rambla**

## **SALIDA**

### **Hora 14:30h.**

1º y 2º ESO por el **Portón blanco de Rambla.**

3º y 4º ESO por el **Portón blanco de la Iglesia.**

Bachillerato **Puerta pequeña de la Rambla**

## **Flujos de circulación para entradas y salidas (ver anexo VI)**

El flujo de entrada y salida estará señalado en el suelo con flechas e indicaciones de lugares de espera y sentido de la marcha para asegurar la distancia de vida en el cruce de personas. Asimismo, se señalará a la entrada de cada estancia la capacidad máxima recomendada.

## **Organización del alumnado en el interior del Centro para entradas y salidas**

En función de las señalizaciones de los pasillos y las salidas y entradas habilitadas para cada grupo, esperamos que el alumnado transite de manera ordenada y sin que existan grandes flujos o aglomeraciones de personas en zonas concretas del edificio.

## **Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores.**

Las familias o tutores solo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

En el momento de la entrada, no se permitirá el acceso al centro a ningún tutor legal de primaria ESO y Bachiller; En el caso de la salida se hará siempre por la puerta correspondiente, remitido en el apartado anterior de entradas y salidas, deben acceder a hasta las zonas indicadas para la recogida de alumnos y despejar el recinto.

## **Otras medidas**

Cuando las condiciones meteorológicas no permitan el acceso normal al centro, en estos casos, y como medida excepcional, se flexibilizará el tiempo de entrada y salida.

Asimismo, el acceso al centro del profesorado con hijos; únicamente se podrá acceder por las vías de entrada y salida habilitadas para el alumnado.

### Entrada y salida al colegio en días de lluvia (ver anexo VI)

- ✓ En infantil de 4 y 5 años no formarán filas, debiendo dirigirse directamente a su aula bajo la supervisión de varios profesores/as dispuestos a lo largo del trayecto. No obstante, para las salidas los padres podrán aproximarse a la puerta de su clase, donde las señas los vean.
- ✓ En Primaria, la entrada no se formará filas, debiendo subir directamente a su aula bajo la supervisión de varios profesores/as dispuestos a lo largo del trayecto.

### Salida Primaria:

- 1º ciclo; los alumnos realizarán las filas en las terrazas. Los padres entrarán directamente hasta la hilera de árboles, situada junto a la pista verde, para recibir a sus hijos. Las familias de la clase 1ºC de primaria recibirán a sus hijos en la pérgola de su aula.
- 3º primaria; los alumnos realizarán las filas en las galerías del salón de actos. Los padres entrarán por el portón de la Rambla dirigiéndose a la pista verde para recibir a sus hijos.
- 4º, 5º y 6º primaria; debido a que nuestro centro no dispone de suficientes zonas cubiertas el alumnado deberá venir provisto de paraguas.

## 6. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

### Medidas de acceso de familias y tutores legales al Centro

Se fomentará la realización de los trámites de secretaría, administración, comedor y actividades extraescolares por vía telemática.

Para hablar de forma personal con alguien del Centro se deberá concertar cita contactando con portería por vía telefónica o mediante correo electrónico con la persona deseada (profesor, coordinador general de etapa, dirección...).

Teléfono de portería: 950-250388 Correos electrónicos principales:

Portería: [recepcion@jesuitinas-stella.es](mailto:recepcion@jesuitinas-stella.es)

Dirección: [direccion@jesuitinas-stella.es](mailto:direccion@jesuitinas-stella.es)

Secretaría: [secretaria@jesuitinas-stella.es](mailto:secretaria@jesuitinas-stella.es)

Administración: [administracion2@jesuitinas-stella.es](mailto:administracion2@jesuitinas-stella.es)

Coordinación general de Infantil: [coordinacion.infantil@jesuitinas-stella.es](mailto:coordinacion.infantil@jesuitinas-stella.es)

Coordinación general primaria: [coordinacion.primaria@jesuitinas-stella.es](mailto:coordinacion.primaria@jesuitinas-stella.es)

Coordinación general secundaria-bach: [coordinacion.secundaria@jesuitinas-stella.es](mailto:coordinacion.secundaria@jesuitinas-stella.es)

Orientación: [orientacion@jesuitinas-stella.es](mailto:orientacion@jesuitinas-stella.es)

### **Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del Centro**

El personal que deba dejar algún tipo de mercancía la dejará en la habitación habilitada para ello.

### **Otras medidas**

Se facilitará el uso de la cita previa contactando en el teléfono 950 25 03 88 o bien a la siguiente dirección [recepcion@jesuitinas-stella.es](mailto:recepcion@jesuitinas-stella.es)

## **7. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES (MEDIDAS PARA GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR)**

### **Medidas para grupos de convivencia escolar.**

En nuestro centro, únicamente será posible establecer como grupo de convivencia estable las aulas de Infantil y Primaria que, en cumplimiento de las indicaciones establecidas en la normativa vigente, en ningún caso se realizará la integración en otras materias del alumnado de estos grupos.

### **Medidas para otros grupos clase (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)**

Los grupos de ESO y Bachiller, dada la imposibilidad de crear grupos de convivencia, se organizará en el aula en función de la ratio; de esta forma, como medida general, cada aula organizará los pupitres individualmente con una distancia interpersonal de 1.2m a 1.5m o bien el máximo que permita el aula. Se deberá procurar que cada alumno tenga asignado durante toda la jornada lectiva su propio pupitre; así mismo, estará prohibida la circulación del alumnado por el aula, salvo autorización expresa del profesorado.

El profesorado procurara mantener un área de seguridad de unos 2 m longitudinales siempre que sea posible, de manera que se pueda mantener la distancia de seguridad con la primera fila de pupitres.

### **Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes**

- Iglesia: Aforo máximo permitido 152 personas (dos personas porbanco)
- Salón de actos, aforo máximo permitido 175 personas.
  - Patio de butacas: 136personas (eliminando la primera fila)
  - Anfiteatro y palcos: 28 personas
  - Escenario y bambalinas: 18 personas
- Sala Blanca: Aforo máximo permitido 35personas
- Sala Verde: Aforo máximo permitido 45personas.
- Oratorio: Sólo será utilizado por grupos de convivencia.
- Salas de informática y laboratorios: Al ser utilizadas por grupos de convivencia el aforo no se verá reducido. Todo el material utilizado por el alum- nado será desinfectado a la entrada y salida de la clase.
- Salas de música: No podrá ser utilizada por falta de ventilación.

- Gimnasio: Se fomentará el trabajo al aire libre no estando más de un curso dentro del gimnasio.
- Biblioteca: Aforo máximo permitido 15 personas.

#### Departamentos y salas de profesores:

Se mantendrá la mayor distancia posible cuando coincidan varios profesores al mismo tiempo. Se indicará el aforo de cada sala.

Las reuniones de departamentos, etapa y claustros se realizarán preferiblemente de forma telemática. Las de ciclos, nivel y equipos docentes de aula se realizarán de forma presencial.

En los pasillos y escaleras se establecerá un flujo de ida y vuelta señalado con flechas en el suelo.

#### **Otros espacios comunes**

Detallamos a continuación el protocolo de uso de los espacios para la hora del recreo que, por su peculiaridad, merece mención por etapas.

#### **Recreo**

De forma general, para los patios de recreo se ha contemplado un horario acorde con la nueva distribución de jornada lectiva de forma que la vigilancia del alumnado en el patio sea más controlada y no haya mezcla entre los diferentes niveles. (ver anexo VI)

El alumnado de cada grupo, acompañado por el profesorado accederá a los patios del edificio durante el periodo de recreo. Tanto el horario como el espacio de los diferentes patios quedarán delimitadas por etapas y ciclos de la siguiente forma:

#### INFANTIL

3 AÑOS -patio pabellón 4-5 años

TURNO 1: 10:00 a 10:20h

10:20 a 10:40h

10:40 a 11:00h

TURNO 2: 12:15 a 12:35h

12:35 a 12:55h

12:55 a 13:15h

4 AÑOS- pista roja:

10:40 a 11:10h (martes y viernes)

11:15 a 12:15h (lunes, miércoles y jueves)

5 AÑOS- pista roja:

10:40 a 11:10h (lunes, miércoles y jueves)

11:15 a 12:15h (martes y viernes)

### PRIMARIA

El horario de los recreos se ha establecido de forma que el alumnado de primaria no coincida con el de ESO-PRIM.

- 15 minutos desayuno en el patio; 10:45h a 11.15h (primer ciclo), 11.30h a 12.00h (segundo y tercer ciclo).
- Se dividen los espacios por patio y nivel de la siguiente forma:
  - 1º curso: Patio próximo al salón de actos.
  - 2º curso: Patio próximo al salón de actos.
  - 3º curso: Patio próximo al salón de actos.
  - 4º curso: Pista verde.
  - 5º curso: Pista fútbol.
  - 6º curso: Zonas anexas a la zona del comedor (pista de baloncesto y voleibol).

-20 minutos de recreo: 11:00-11:20 (Primer ciclo); 11:40-12:00(Segundo y tercer ciclo)

### ESO

- Primer recreo: 9:55- 10:15 (20 minutos)
- Segundo recreo: 12:15-12:30 (15 minutos)
- 1º ESO: Pista verde.
- 2ºESO: Dos cuadrantes de la pista de la zona próxima al salón de actos, pérgola de la sala blanca y zona anexa a la pista de futbol.
- 3ºESO: 4 de los 6 cuadrantes de la pista de fútbol dejando dos cuadrantes intermedios libres.
- 4ºESO: Dos cuadrantes de la pista verde y patio San José.

**BACHILLER:** Salen fuera del centro.

**Uso de aseos durante el recreo.** (VER ANEXO VI)

**Infantil:**

ASEO A, sala de psicomotricidad clases ubicadas en la zona del patio rojo próxima al gimnasio.

ASEO E, planta baja lateral naranja, clases ubicadas en zonas del patio rojo próximas al patio de 3 años.

ASEO F, planta baja lateral pabellón 4-5 años, clases ubicadas en el patio 3 años.

**Primaria y ESO:**

ASEO B: clases de la zona próxima al salón de actos

ASEO C: Clases de la pista verde

ASEO D: clases ubicadas en la pista de fútbol.

ASEO G: Patio San José (sólo ESO)

## 8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Las evidencias sobre la transmisión del virus SARS-CoV-2 apuntan en la dirección de que la mejor manera de realizar la prevención es mediante la utilización combinada de todas las medidas preventivas propuestas, lo cual puede aportar un grado adicional de protección.

### Higiene de manos y respiratoria

El lavado frecuente de manos, imprescindible para minimizar el contagio, se debe hacer con agua y jabón y, cuando no sea posible, con gel hidroalcohólico. Como regla general, se practicará cada 2 horas aproximadamente.

La higiene de manos con gel desinfectante garantiza la desinfección de estas y requiere de la aplicación de la técnica de frotación para que sea efectiva.

El lavado de manos debe ser minucioso. Se debe instruir al alumnado para la correcta realización. Hay que mojar las manos, aplicar jabón y frotar las palmas y el dorso, las muñecas, los dedos, los pulgares y las yemas al menos durante, al menos, 30 segundos. Después, enjuagar las manos con agua abundante y secar con una toalla de papel desechable. Es de utilidad utilizar infografías que muestren el procedimiento correcto.

Es recomendable proceder al lavado de manos, al menos, con la siguiente rutina:

- Al entrar al centro educativo
- En cada entrada o salida de clase Cuando se visite el aseo.
- Antes de salir al patio para el recreo y al regresar del mismo. Antes de comer.

- Antes de salir del centro para volver a casa.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar sobre las manos.
- Antes y después de tocarse la cara. Después de tocar objetos compartidos.
- Antes y después de tocar o limpiar una herida.
- Después de jugar sobre superficies que puedan estar sucias.

Es recomendable que las manos se mantengan durante el mayor tiempo posible desnudas, sin anillos, pulseras ni relojes, donde se pueda alojar el virus. Las uñas han de llevarse cortas, limpias y sin pintar.

Se colocará dispensador de gel desinfectante en aquellos espacios que no tengan lavabo para lavado de manos con agua y jabón.

### Uso de mascarillas

Será obligatorio el uso de mascarillas. Las mascarillas, como elemento de barrera, pueden ayudar a limitar que la infección se propague.

El uso de mascarillas, en la escuela, debe requerirse como una medida más de protección para la transmisión del virus, en modo alguno, como sustitutiva de las demás. Por tanto, su uso se asociará a garantizar la distancia física de seguridad recomendada, higiene de manos, etiqueta respiratoria y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca.

Se colocarán infografías alusivas explicando el uso correcto de las mascarillas.

Excepcionalmente, no será recomendable la utilización de mascarillas en personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, en personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla o en personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. En ~~estas~~ ~~situaciones~~ se desarrollarán el resto de las medidas de protección de manera estricta.

Respecto al tipo de mascarilla recomendada, se estará a lo dispuesto y regulado por el ministerio de sanidad. Dado que en un centro educativo se vinculan el ámbito docente y el laboral, en este último, será el servicio de prevención de riesgos laborales, tras evaluar los riesgos de cada tarea, quién indique la recomendación de uso más adecuada para cada tarea.

En nuestro centro, se establecen las siguientes medidas:

- ✓ Será obligatorio para todo el alumnado el uso de mascarillas higiénicas **a partir de 1º de primaria**, tanto en su desplazamiento dentro del centro hacia o desde el aula asignada, en las entradas y salidas, como una vez sentados en su mesa, salvo las excepciones previstas.
- ✓ En el caso de educación infantil, no es obligatorio el uso de mascarilla dentro de su clase o grupo de convivencia, aunque sí obligatorio para la entrada y salida del colegio, transporte escolar y zonas donde se encuentren fuera de su grupo de convivencia.

- ✓ No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviables su utilización, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- ✓ Será obligatorio el uso de mascarilla en los recreos (excepto en el momento de la ingesta de los alimentos cuando se deberá extremar la precaución, mantener la distancia social y controlar el tiempo). Esto no sería aplicable dentro de los grupos de convivencia escolar de educación infantil.

### **Equipo de protección individual (EPI)**

El Equipo de Protección Individual (EPI) es cualquier equipo destinado a ser usado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el puesto de trabajo.

Es fundamental destacar que, desde el ámbito laboral, preventivo y legal, estos equipos tienen otorgado un carácter de última protección, *".../ deberán utilizarse cuando los riesgos no puedan evitarse o limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo"*, por lo que constituyen el recurso final de la cadena preventiva.

El EPI debe entenderse como un medio de protección complementario y, en la medida de lo posible, temporal. Un EPI nunca elimina, ni tan siquiera controla una situación peligrosa; el control consiste en implantar medidas que impidan la presencia de riesgos en el puesto de trabajo.

Los Servicios de Prevención de Riesgos laborales (SPRL) tienen la competencia de determinar los puestos de trabajo que precisen el uso de EPI. En general, los profesionales del sistema educativo que con mayor frecuencia usan bata (monitores, maestras de educación infantil, educación especial, audición y lenguaje y centros de educación especial, etc.) pueden ser los más susceptibles de necesitar EPI.

### **Colocación de mamparas**

La mampara de separación debe ser utilizada en las situaciones en que dos personas tienen que estar cara a cara sin poder guardar el distanciamiento prescriptivo. En nuestro centro están instaladas en secretaría, administración y portería. Son una buena medida de protección para evitar el contagio ya que interpone una barrera física entre los interlocutores.

Las mamparas están provistas de una ventanilla inferior que permita intercambiar material.

### **Viseras o pantallas faciales**

La visera o pantalla facial transparente tiene como función principal la protección de la cara frente a gotas o fluidos. Se trata de una protección complementaria, pero no sustituye a la mascarilla, que protege específicamente la boca y la nariz. El profesorado de infantil, departamento de orientación y primaria, dispone de esta protección.

### **Guantes**

El uso de guantes en el medio educativo no es aconsejable como medida de protección. Su uso prolongado hace que se ensucien y contaminen, crea falsa sensación de seguridad y podemos contagiar si nos tocamos

la cara con unos guantes contaminados. Además, es conveniente conocer bien la técnica y uso para ponerlos y quitarlos.

La adecuada y frecuente higiene de manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico es más eficaz que el uso de guantes. Incluso, en las situaciones en que haya que usar guantes, es recomendable el lavado de manos siempre después de su uso.

Su uso está limitado al personal de limpieza y coordinadora COVID.

### **Medidas de distanciamiento físico y de protección**

Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo; en el caso de que no se pudiera garantizar esa distancia social, será obligatorio el uso de mascarillas.

### **Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa**

Las tareas administrativas y de atención al público sólo podrán realizarse en horario establecido de Administración. También se establecerá un horario de cita previa en los periodos de matriculaciones.

Asimismo, se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

Se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

Además, se deberán adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo.

Será obligatorio el uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.

Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.

Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

## 9. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Como norma general, se intentará minimizar los desplazamientos del alumnado y del personal por el centro dentro de la jornada lectiva.

Se evitará la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo las siguientes medidas:

- Habilitación de varias entradas y salidas.
- Establecimiento de un periodo de tiempo para entrar de 15 minutos.
- Realización de una salida organizada y escalonada por niveles y aulas según el orden establecido en el plan de evacuación en caso de emergencias.
- Se establecerán y señalizarán los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnado por el centro, facilitando en lo posible que sea el profesorado quien acuda al aula de referencia.
- Se utilizarán, preferentemente, las escaleras.
- En el ascensor se limitará el uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de alumnos/as o personas convivientes en tal caso la ocupación podrá ser de un máximo de 2 personas.
- Los espacios Exteriores solo se utilizarán de manera organizada; también se podrán utilizar dichas zonas para realizar actividades formativas o de docencia, previa reserva.
- En ningún caso estará permitida la circulación entre zonas de recreo para el alumnado.
- Durante los periodos de recreo, el alumnado no podrá circular por el interior del edificio, salvo para hacer uso del aseo asignado en función de la zona.
- En el caso de que se produzca alguna emergencia meteorológica (lluvia extrema), el periodo de recreo se podrá realizar en las propias aulas de referencia de cada grupo. En este caso, el profesorado de guardia de recreo realizará su función de vigilancia en el interior del edificio, y se asegurará, en la medida de lo posible, de que se mantenga la distancia de seguridad durante la ingesta de alimentos, o bien, de que éste no se prolongue más allá del tiempo necesario.

### Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

Los desplazamientos a las distintas estancias se harán siempre por los mismos pasillos y escaleras.

Según la situación del aula se darán las indicaciones pertinentes para la bajada y subida del patio, asistencia a las clases de informática, Iglesia, laboratorios, etc.

Los pasillos y escaleras estarán señalizados con flechas en el suelo para indicar una separación adecuada en el tránsito

### Señalización y cartelería

Los flujos de circulación del alumnado, así como el sentido de la marcha, los aforos de las salas y los diferentes protocolos (higiene, distancia social, uso de mascarillas...), estarán visibles en todo el centro, bien en el suelo, con señales, bien en distintas zonas del edificio y en el exterior, con carteles. Esta señalización y cartelería estará compuesta por el material facilitado por la Delegación y la Consejería de Salud y Familias, material de la Fundación Jesuitinas y material de elaboración propia (accesos, rutas de salida, aforos, entrada, etc.

## 10. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Como norma general, el equipo de limpieza del centro realizará una limpieza y desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como una ventilación adecuada.

### **Material de uso personal**

Incidimos en la importancia que el cumplimiento de este protocolo depende sobre todo de la responsabilidad individual de todos los que conformamos la comunidad educativa del COLEGIO Stella Maris.

Todo el material de uso común deberá ser desinfectado antes y después de su utilización.

El profesorado deberá disponer de su propio material para evitar compartir bolígrafos, folios, etc.

### **Material de uso común en las aulas y espacios comunes**

- En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal (maquinaria, dispensadores de agua...) se procurará la disponibilidad o uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
- Se pondrá especial atención en la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como material deportivo, tabletas o equipos de trabajo que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso.
- Siempre que se utilice la fotocopiadora, esta debe ser desinfectada antes y después de su uso. De igual forma se desinfectarán los ordenadores de uso común.
- Aquellas aulas que son usadas al día por varios docentes e incluso alumnado es común, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto al final de su uso (pupitres, sillas, ordenadores...)

### **Dispositivos electrónicos**

Todos los ordenadores del centro serán puestos a disposición del profesorado que los necesite en el caso de que estuviéramos en situación de docenciatelemática. Así mismo, el AMPA pondrá a disposición del alumnado 5 ordenadores portátiles. Estos portátiles serán asignados a las familias miembros de la asociación según su necesidad.

### **Libros de texto y otros materiales en soporte documental**

Para minimizar el empleo del formato impreso entre el alumnado y el personal del centro, para ello, se utilizará el uso de plataformas y documentos en formato digital. No obstante,

el uso de los libros de texto y el material impreso que sea necesario usar, irá identificado de manera que su uso se limite en lo posible al propietario o propietaria durante el curso. Se facilitará licencias digitales a todo el alumnado para evitar llevar libros de texto a casa.

#### **Otros materiales y recursos**

Para el uso de cualquier otro material no especificado más arriba, se atenderá a las medidas de seguridad, higiene y desinfección ya mencionadas.

## **11. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA**

### **Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia**

En el caso de confinamiento general, se establecerá un horario específico para cada nivel, teniendo en cuenta el siguiente número de horas de conexión diarias:

- Infantil: 1h: Las clases serán con grupos pequeños y distribuidos en el horario.
- Las tareas semanales estarán distribuidas y organizadas atendiendo a las clases online y se reducirá el número de evidencias.
- 1º y 2º de Primaria: 2h. Se priorizarán las asignaturas de Lengua, Matemáticas e Inglés. Algunas asignaturas podrán tener conexiones quincenales en función de su carga lectiva normal.
- De 3º a 6º de Primaria: 3h. Se priorizarán las asignaturas de Lengua, Matemáticas e Inglés. Algunas asignaturas podrán tener conexiones quincenales en función de su carga lectiva normal.
- ESO: 9:00-13:30h. Las asignaturas con carga lectiva de 1h semanal podrán ser quincenales.
- BACH: 9:00-14:30h. Las asignaturas de 1h pueden ser quincenales.

### **Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias**

Se realizarán tutorías de acompañamiento del departamento de orientación.

Las familias serán atendidas por videoconferencia, llamada telefónica o correo electrónico.

Desde el Equipo de Acción Evangelizadora se diseñará un programa de actividades adaptado al sistema online.

### **Adecuación del horario del Centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado**

En cuanto a las tareas administrativas, en el caso de que fuera necesario, se establecerá un horario de oficina telemática.

### **Medidas de organización para el alumnado que curse tercero, cuarto de la ESO y Bachillerato.**

Para este apartado nos remitimos a lo dispuesto en la instrucción duodécima de julio de 2020 sobre flexibilización curricular en los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas de régimen especial en los niveles de alerta 3 y 4.

En los casos en los que el municipio se encuentre en los niveles de alerta 3 o 4, el centro podrá adoptar una organización curricular flexible para adaptarse al documento de medidas de salud.

En nuestro caso, se adoptará el modelo de docencia sincrónica (presencial y telemática). Para ello se realizarán dos grupos por aula y cada grupo asistirá al centro en semanas alternas.

### **Aspectos generales a la teledocencia para todos los cursos.**

En el caso de confinamiento de una clase concreta por contagio, se continuará la actividad lectiva de dicho curso mediante teledocencia.

Ambas situaciones quedarán contempladas en las programaciones de las diferentes áreas.

De forma más concreta:

- Se alojarán los contenidos para las diferentes asignaturas en plataforma classroom
- Se realizará el control de asistencia mediante la plataforma educamos, indicando ausencia por teledocencia en el caso de que el alumno esté en casa o sólo ausencia en el caso de que no se encuentre ni en casa ni en clase.
- En el caso de las enseñanzas artísticas y deportivas se respetará con carácter general la presencialidad en las asignaturas de carácter práctico. De no ser posible por la distribución del horario elegido, se enviarán actividades que los alumnos deberán realizar en su entorno y demostrar su realización enviando al profesor la grabación de vídeo por classroom.

Se dará formación de manera virtual a las familias para enseñarles el manejo de las herramientas classroom y meet.

Todo el alumnado tendrá correo corporativo para poder tener acceso a Workspace corporativo.

## 12. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Según las instrucciones del 3 de septiembre del 2020, el alumnado vulnerable y alumnado conviviente con familiar vulnerable recibirá teledocencia siempre y cuando su ausencia está debidamente justificada por un médico.

Se tendrá especial cuidado con el alumnado que, por problemas de salud, es considerado de riesgo, aumentando la distancia y medidas de seguridad y se trabajará en el aula para una mayor conciencia de todo el alumnado.

Se tendrá especial atención a la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores y tutoras, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

Se tomarán las medidas necesarias para que ningún alumno/a por situación de vulnerabilidad social pierda la oportunidad de recibir la educación en las mismas condiciones, teniendo en cuenta el principio de igualdad.

El alumnado con necesidades educativas especiales será atendido preferentemente dentro de su aula ordinaria en todas las etapas. En los casos en los que sea necesaria una atención fuera del grupo de referencia y no de forma individualizada, se agruparán teniendo en cuenta que pertenezcan al mismo ciclo. La atención individualizada podrá darse también fuera del aula (orientación, logopedia, PT). En ambos casos, se procederá a desinfectar el mobiliario utilizado y a ventilar el aula o despacho, siguiendo las directrices de las normas generales (apartado 2). Si por cuestiones debidamente justificadas el alumnado no puede usar mascarilla, el profesorado que lo atiende deberá usar medidas de protección acordes con la situación (ventilación del aula, mascarilla FFP2, pantalla de protección individual).

El refuerzo educativo, como medida de atención a la diversidad, si la organización del profesorado lo permite, se llevará a cabo con agrupamientos del mismo nivel, en caso de no ser posible realizarlo por grupos de convivientes.

En los casos en que el alumnado asista al aula de apoyo, logopedia y orientación, estas dependencias serán adecuadamente ventiladas durante 10 minutos entre sesiones.

En el supuesto de que las clases se den de forma telemática, el alumnado con neae será atendido por el departamento de orientación en función de sus necesidades. En caso del alumnado con adaptación curricular significativa recibirá 1 hora diaria de clase y se dará prioridad a las áreas de Lengua y Matemáticas. Según las necesidades, serán clases individuales o grupales. Con respecto a otras medidas adaptativas menos significativas, el DO proporcionará la ayuda necesaria al profesorado con respecto a la adaptación de materiales y orientaciones varias.

### **Profesorado especialmente vulnerable**

Con respecto al profesorado especialmente vulnerable por causa de edad o de salud, se procurará que permanezca el mayor tiempo posible en la misma unidad de convivencia, teniendo contacto con el menor número de agrupamientos según las posibilidades organizativas del centro.

Tendrá consideración de personal vulnerable al COVID 19, según se establece en la norma, las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.

#### **Alumnado especialmente vulnerable**

Se considera población pediátrica con factores de riesgo biológico con relación a la COVID-19 a niños y adolescentes que presenten cardiopatías, inmunodepresión, patología respiratoria crónica, diabetes tipo 1 con mal control metabólico, malnutrición severa, sometidos a diálisis, epidermólisis bullosa, encefalopatías graves, miopatías y errores congénitos del metabolismo.

En relación con la situación creada por la enfermedad covid-19 debemos resaltar que el alumnado con enfermedad crónica debe seguir, en general, las indicaciones establecidas para el resto, no obstante, existen algunas actuaciones específicas que conviene tener presentes.

#### **Alumnado con diabetes**

Este alumnado debe continuar realizando el régimen dietético recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico. No debe modificarse ninguna medicación ni pauta dietética sin consultar con su médico.

Debe seguir la actividad física sugerida en las pautas generales, con la frecuencia adecuada y según sus condiciones individuales. Es muy importante prevenir que se descompense el control de su diabetes. Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en la toma de glucemia capilar, administraciones de fármacos, como el acercamiento físico para alimentación y/o alguna otra actuación; deben guardarse las medidas de distanciamiento y sellado respiratorio (mascarilla) de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.

En el caso de que se presente alguna situación de urgencia (hipoglucemia) debe actuarse igualmente con la misma precaución; aunque en todo momento debe garantizarse la atención.

En las personas con diabetes, cualquier infección tiene como consecuencia un peor control de los niveles de glucosa, por lo que, en tal caso, se debe hacer un seguimiento más exhaustivo de los mismos según las recomendaciones que le indiquen en su centro sanitario. Por ello, la prevención de esta infección vírica es también fundamental.

Para este alumnado se extremará las medidas de prevención con respecto a distancia o ventilación o vigilancia.

#### **Alumnado con enfermedad inmunodeficiente**

Este alumnado debe continuar realizando el régimen de vida recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico.

En el caso de alumnado con inmunodeficiencias, se deben extremar las medidas de tipo colectivo como individual, haciendo hincapié en la actuación preventiva desde que se incorpora al centro, en el aula y en las zonas comunes.

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo.

El medio educativo es un lugar donde la presencia de agentes infecciosos es muy frecuente. Si se produce la sospecha de covid-19, debe valorarse con la familia y los especialistas que atienden al alumnado la exclusión escolar por el tiempo necesario para su seguridad.

Para este alumnado se extremará las medidas de prevención con respecto a distancia o ventilación o vigilancia

#### **Alumnado con cardiopatías o enfermedades respiratorias crónicas**

Este alumnado debe continuar realizando el régimen de vida recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico.

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo.

Para este alumnado se extremará las medidas de prevención con respecto a distancia o ventilación o vigilancia. En el caso de que se presente alguna situación de urgencia debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos, ...), pero debe garantizarse la atención. SRAS- CoV-2, pero la población asmática debe extremar las precauciones, ya que son más susceptibles a contraer una infección respiratoria que agravaría su enfermedad.

En todos los casos debe mantenerse el tratamiento y el régimen de vida prescrito por su médico.

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo.

Las patologías alérgicas tienen una serie de efectos que se pueden confundir con los síntomas del coronavirus. Sin embargo, los síntomas de la alergia primaveral:

- Remiten con el tratamiento antihistamínico o empeoran al aire libre (en el balcón) y mejoran en el interior de la casa. Generalmente no hay fiebre.
- En caso de asma (tos seca y dificultad para respirar), los síntomas remiten con el broncodilatador de rescate.
- Las personas con alergia experimentan picor de ojos y nariz. Debe recordarse la importancia de lavarse las manos con frecuencia y evitar tocarse la cara.
- En el caso de que se presente alguna situación de urgencia, debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos, ...) pero debe garantizarse la atención.
- **Alumnado con convulsiones**
- No existe un aumento del riesgo de infección por coronavirus sólo por tener epilepsia, ni en la facilidad para infectarse ni en la gravedad de la afectación. Los pacientes con epilepsia deben seguir las recomendaciones generales de autocuidado básicas. Igualmente deben continuar con su tratamiento y régimen de vida bajo el control de su médico.
- Mantener las recomendaciones generales para prevenir el contagio por el virus SARS- CoV-2.

- Se debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en las situaciones de crisis, administraciones de fármacos, medidas de primeros auxilios, como el acercamiento físico y/o alguna otra actuación debe guardar las medidas de distanciamiento y de sellado respiratorio (mascarillas) de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.
- En caso de alumnado diagnosticado de convulsiones febriles, extremar el protocolo acordado con la familia, para que en caso del menor síntoma se abstenga de acudir al centro, y si la sospecha sucede en horario escolar seguir las pautas de toma de temperatura preventiva y/o aviso a familia inmediato. En el caso de que se presente alguna situación de urgencia, debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos, ...) pero debe garantizarse la atención.

#### **Alumnado con alergia o asma**

- Los pacientes alérgicos no tienen mayor riesgo de contraer la infección por SRAS- CoV-2, pero la población asmática debe extremar las precauciones, ya que son más susceptibles a contraer una infección respiratoria que agravaría su enfermedad.
- En todos los casos debe mantenerse el tratamiento y el régimen de vida prescrito por su médico.
- Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo.
- Las patologías alérgicas tienen una serie de efectos que se pueden confundir con los síntomas del coronavirus. Sin embargo, los síntomas de la alergia primaveral:
  - Remiten con el tratamiento antihistamínico o empeoran al aire libre (en el balcón) y mejoran en el interior de la casa. Generalmente no hay fiebre.
  - En caso de asma (tos seca y dificultad para respirar), los síntomas remiten con el broncodilatador de rescate.
  - Las personas con alergia experimentan picor de ojos y nariz. Debe recordarse la importancia de lavarse las manos con frecuencia y evitar tocarse la cara.
- En el caso de que se presente alguna situación de urgencia, debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos, ...) pero debe garantizarse la atención.

#### **Alumnado con convulsiones**

- No existe un aumento del riesgo de infección por coronavirus sólo por tener epilepsia, ni en la facilidad para infectarse ni en la gravedad de la afectación. Los pacientes con epilepsia deben seguir las recomendaciones generales de autocuidado básicas. Igualmente deben continuar con su tratamiento y régimen de vida bajo el control de su médico.
- Mantener las recomendaciones generales para prevenir el contagio por el virus SARS- CoV-2.
- Se debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en las situaciones de crisis, administraciones de fármacos, medidas de primeros auxilios, como el acercamiento físico y/o alguna otra actuación debe guardar

las medidas de distanciamiento y de sellado respiratorio (mascarillas) de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.

- En caso de alumnado diagnosticado de convulsiones febriles, extremar el protocolo acordado con la familia, para que en caso del menor síntoma se abstenga de acudir al centro, y si la sospecha sucede en horario escolar seguir las pautas de toma de temperatura preventiva y/o aviso a familia inmediato. En el caso de que se presente alguna situación de urgencia, debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos, ...) pero debe garantizarse la atención.

### **13. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.**

#### **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

El colegio Stella Maris trabaja en sus actividades extraescolares con el Club Deportivo Stella Maris y la academia de inglés de McGynti.

El Club Deportivo es el encargado de llevar también el aula matinal y el aula de mediodía. Para el alumnado de aula matinal, el club podrá disponer de las instalaciones del comedor, además de su aula habitual, de forma que se mantengan los grupos de convivencia.

Anexado a este documento se encuentra el protocolo de actuación de dicho Club.

Con respecto a la academia de inglés McGinty, esta dispone en el centro de 6 aulas destinadas a este fin. En estas aulas se designarán una serie de pupitres para ser utilizados por los alumnos matriculados. El alumnado deberá desinfectar su pupitre al final de su clase. En el caso del alumnado más pequeño, las mesas y sillas serán desinfectadas por el profesor/a correspondiente. Todo el alumnado deberá llevar su mascarilla (incluido infantil). Las aulas serán ventiladas en el cambio de grupo.

El alumnado entrará y saldrá por el portón de la Rambla cumpliendo el flujo de entrada y salida indicado en el suelo.

Las dos pérgolas del centro serán utilizadas por McGynti como puntos de encuentro para la entrada y recogida de su alumnado. En este punto de encuentro el profesor correspondiente tomará la temperatura a todo el alumnado y desinfectará el calzado. Existirá un profesor coordinador de la academia que supervisará la llegada del alumnado de los siguientes turnos. Cada grupo será bajado por su profesor al terminar la clase y recogerá al siguiente.

El alumnado deberá limpiarse las manos con gel hidroalcohólico al comienzo y final de la clase.

Las personas acompañantes del alumnado no podrán permanecer en el Centro mientras dure la actividad.

### **COMEDOR:**

El colegio Stella Maris tiene contratado el servicio de comedor con la empresa Serunión.

Esta empresa tiene el certificado AENOR de COVID-19. Anexado a este protocolo se encuentra el realizado por la empresa para nuestro colegio. No obstante, el colegio ha organizado los siguientes turnos de comedor atendiendo a la jornada lectiva modificada:

- Primer turno: Infantil-Primer ciclo de primaria:13:15-14:00h.
- Segundo turno: Segundo y tercer ciclo de primaria:14:00-14:40h
- Tercer turno: secundaria: 14:45h

Los grupos de convivencia se seguirán respetando dentro del comedor.

### **AULA MATINAL**

Los participantes del aula matinal accederán por el portón blanco de Federico García Lorca.

A la hora estipulada para el comienzo, el alumnado esperará a ser recogido por el profesorado correspondiente el cual le tomará la temperatura corporal, se desinfectará las manos, las suelas de los zapatos y el material que porte.

El profesor dirigirá a los alumnos a sus respectivas filas.

Se respetarán los grupos de convivencia en el aula matinal.

### **AULA MEDIO DÍA**

El aula de medio día estará ubicada en la sala blanca del colegio.

Una vez acabada la jornada lectiva, el alumnado de infantil y primer ciclo de primaria será recogido por una monitora y llevado al aula de medio día. El alumnado de segundo y tercer ciclo podrá dirigirse hasta el aula desde su fila supervisado por su tutor/a.

Las familias entrarán por el portón blanco a las 14:30h y se dirigirán hasta la entrada de la pérgola de la sala blanca para poder recoger al alumnado.

Para efectuar la salida del colegio se desinfectarán manos y material utilizado por alumnos y profesor.

## 14. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

### Limpieza y desinfección

El servicio de limpieza del centro está formado por dos limpiadoras propias del centro y otro personal perteneciente a una empresa externa.

Todas estas personas han sido formadas en el protocolo de L+D para COVID-19.

Se prestará especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.

Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos, cocinas y áreas de descanso.

Los productos utilizados son virucidas contemplados dentro de la normativa publicada por el Ministerio de Sanidad del 27 de abril de 2020.

Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya disolución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Se preparará el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.

Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos.

En todas las dependencias existirá solución desinfectante para la L+D de lo utilizado previo y después de su uso.

En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto (ordenador, lápiz de pizarra..), así como la mesa y la silla después de su uso.

Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados

después de cada uso (salvo en el caso de las “aulas de convivencia estable”. El alumnado ayudará en esta limpieza responsabilizándose de limpiar todo lo que haya utilizado bajo la supervisión del profesor.

## Ventilación

Las aulas deberán ser ventiladas de forma natural. Cuando no se puedan mantener ventanas abiertas se mantendrá una pauta de ventilación periódica de 10 minutos de ventilación cada hora, durante el recreo y cuando el aula se encuentre vacía. Se designará a un/a alumno/a de cada clase para que se responsabilice de esta tarea.

Si las condiciones meteorológicas lo permiten se deberán mantener las ventanas y puertas abiertas durante el uso de las mismas, al menos mantenerlas abiertas de forma parcial, de tal manera que en su conjunto generen una renovación adecuada.

La ventilación natural puede generar un discomfort térmico en el alumnado por lo que se prevendrá a las familias para que puedan adecuar la ropa de abrigo a las épocas de frío. A tal fin el colegio permitirá que los alumnos lleven la equipación de Educación Física así como permanecer en clase con un chaquetón o chaqueta de abrigo. En estos momentos se prioriza la seguridad de los alumnos ante el contagio sobre el bienestar térmico.

Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos antes y después de su uso, dedicándoles mayor tiempo si en ellas se ha realizado alguna actividad física o de canto.

En las salas con sistema de climatización se ha de reducir la fracción de aire recirculado y se ha de aumentar la fracción de aire procedente del exterior. No se debe usar la función de recirculación. Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente

Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que no son recomendables. No se usarán ventiladores en el interior de las aulas que generen el movimiento de aire entre personas. Sin embargo, caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, habrá que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se dirija hacia las personas. Así mismo, se vigilará que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre grupos, y se utilizará en la menor velocidad posible, para generar menos turbulencias.

Es importante dejar claro que la utilización de purificadores de aire no sustituye la necesidad de ventilación natural, ni deben dar falsa sensación de seguridad, evitando que se ventile adecuadamente. Es decir, en caso de que se instale en las aulas, éstas deberán ventilarse igualmente, pero se podrá valorar realizarla con menor frecuencia, menos tiempo o con menor apertura de orificio al exterior. Además, en la actualidad, no consta la existencia de estudios publicados que establezcan una relación directa entre el uso de sistemas de purificación mediante filtrado en las aulas y su efecto directo en la disminución de la transmisión de SARS-CoV-2 en las mismas.

La utilización de filtros HEPA complementaria no exige de seguir respetando las medidas anteriores. Por todo lo anterior el colegio Stella Maris no contempla la utilización de estos aparatos en las clases salvo en la etapa de educación infantil dado que este alumnado no tiene obligación de llevar mascarilla. Estos aparatos serán colocados en las clases siempre y cuando todas las familias de la etapa estén de acuerdo con ello y sean ellas mismas las que lo donen al Centro.

### **Residuos**

En todas las aulas y espacios se dispondrá de papeleras con bolsa interior y pedal que serán limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.

No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).

Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores (existirá un recibidor destinado para este fin), los residuos del cubo o papelera de esta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:

- El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local). Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

De todo este protocolo está formado debidamente nuestro personal de limpieza a quien se le avisará para que retire correctamente la bolsa.

## **15. USO DE LOS SERVICIOS.**

### **Ventilación**

Los aseos tendrán una ventilación frecuente. En aquellos aseos donde existan ventanas estas se mantendrán semiabiertas.

### **Ocupación máxima**

La ocupación máxima será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios

que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso una distancia de seguridad.

Para el cumplimiento adecuado, se inutilizarán algunos de los aseos con la consiguiente señalización de advertencia.

### **Limpieza y desinfección**

Los aseos se limpiarán y desinfectarán con habitualidad y, al menos, dos veces al día. Para este fin, el centro tendrá una persona más en horario de mañana para reforzar la limpieza de los aseos y otras estancias.

### **Asignación y sectorización**

Se asignarán aseos por zonas del centro, de esta forma se reducirá el número de usuarios por aseo, reduciendo los contactos entre alumnos de diferentes aulas. Esta asignación se realizará en función del flujo y tránsito de pasillos y corredores existente en cada zona.

**Gimnasio:** El alumnado que se halle dentro del gimnasio o en las pistas deportivas, hará uso de los aseos del gimnasio.

Se ha tenido en cuenta la distribución de zonas, también para los periodos de recreo. (ver anexo VI)

El profesorado y el personal no docente hará uso de los aseos destinados al personal y distribuidos por todo el edificio.

### **Otras medidas**

En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se asegurará la existencia continua de jabón y toallas de un solo uso en los aseos.

En todos los aseos existirán carteles con las indicaciones adecuadas para el correcto lavado de manos.

Se recomienda que el uso de la cisterna se realice con la tapadera del inodoro cerrada (Se colocarán carteles de aviso).

## 16. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

El pasado 7 de septiembre se elaboró por parte de la Conserjería de Salud y Familias el anexo de documento “MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COVID-19” para hacer frente a un caso de sospecha o confirmación de COVID. EL colegio Stella Maris considera pertinente establecer un Protocolo específico, que partiendo y actualizando lo ya considerado establezca de forma clara y comprensible para toda la comunidad educativa y los servicios de salud pública, las diversas actuaciones y comunicaciones que deben emprenderse ante la posible existencia de casos relacionados con la COVID-19.

La aplicación de este protocolo puede llegar a determinar la aparición de las siguientes situaciones:

- Posibilidad de que uno o varios alumnos o docentes o personal no docente puedan estar en situación de cuarentena o aislamiento.
- Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena o aislamiento.
- Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.

El objetivo de este apartado es establecer las pautas que deben seguirse en aquellos casos que un alumno o alumna o personal (docente y no docente) presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer un caso confirmado de COVID-19.

Para lograr este objetivo, se establecerá canales de coordinación y transmisión con la delegación territorial de epidemiología, servicios de salud y una coordinación propia en el centro educativo.

### **Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología.**

#### **Caso sospechoso**

DEFINICIÓN: ¿Qué se considera caso sospechoso? Cualquier persona, tanto si se trata de alumnado o trabajadores del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolor muscular, diarrea, dolor torácico o cefalea, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

La presentación aislada de rinorrea en población infantil, sobre todo si es de forma prolongada, en principio, no es indicativa de realización de prueba diagnóstica, salvo criterio clínico y epidemiológico.

El alumnado, profesorado u otro personal del centro con sintomatología compatible con COVID-19 que ya han tenido una infección confirmada por PDIA de SARS-CoV-2 En los 90 días anteriores no serán considerados casos sospechosos de nuevo, salvo que clínicamente haya una alta sospecha.

#### **Caso sospechoso dentro del centro docente:**

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por el personal del centro durante la jornada escolar, se llevará a una estancia habilitada para ello, con normalidad sin estigmatizarla.

- Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se contactará con la persona responsable del COVID-19 y con los familiares o tutores legales para su recogida.
- La persona que acompaña el caso sospechoso deberá llevar el material de protección adecuado, mascarilla FFP2 sin válvula.
- Si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, o alumnos con problemas respiratorios, o que tengan dificultad para quitarse la mascarilla x sí solas o que tenga alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), La persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable.
- El espacio en el que los casos sospechosos esperen será la sala para uso individual situada junto al aula COVID de nuestro centro, Dicha sala contará con una ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y pañuelos desechables. la sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.
- En las situaciones en las que se detecte un caso sospechoso, la persona trabajadora con condiciones de salud de vulnerabilidad no se hará cargo de la atención del caso, y éste será derivado a otra persona del centro que se designe.
- La coordinadora referente COVID-19 del colegio o la persona designada en caso de ausencia, se pondrá en contacto con el Referente Sanitario a través del sistema establecido y de facilitará los datos identificativos del alumno o alumna afectada, como mínimo con dos identificadores (nombre completo y fecha de nacimiento), así como un teléfono de contacto de la familia o tutores al tratarse de una persona menor de edad.
- De igual forma, contactará con la familia o tutores legales del alumno o alumna para que acudan al colegio para su recogida, debiendo quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el Referente Sanitario realice contacto telefónico.
- El enfermero referente, articulará la cita con el o la especialista en pediatría o medicina de familia, en caso de que fuera necesario la atención presencial y/o de pruebas complementarias.
- En cualquier caso, se informará a la familia o tutores que ante el inicio de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria debe contactar con 112/061.
- Los trabajadores/as del centro que pudieran iniciar síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. contactarán de inmediato con su propio centro de salud o con el teléfono habilitado para ello o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.
- Ante cualquier caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo (mi búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena) hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso (PDIA positiva) excepto con los familiares no vacunados convivientes del caso sospechoso que sí permanecerán en cuarentena hasta conocerse el resultado. La actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene.

#### **Caso sospechoso fuera del centro docente:**

- Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños y niñas con síntomas al colegio, de informar al mismo de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno

familiar del niño o niña y de informar también de cualquier incidencia relacionada con el alumno o alumna.

- El alumnado con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticado de COVID-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19, no puede acudir al centro. Para ello las familias vigilarán el estado de salud y, en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados (900 40 00 61-955 54 50 60).
- También permanecerán en el domicilio los hermanos/as no vacunados, del caso sospechoso escolarizado en el mismo centro o en cualquier otro, hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes.
- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora por la familia, se contactará e informará de ello al colegio.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerable para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase de tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- Será obligatorio que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.
- El personal docente o no docente de los centros o servicios educativos con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticado de COVID-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19, no acudirán al centro, debiendo informar de esta situación.

#### **Actuaciones ante un caso confirmado:**

##### **Caso confirmado con infección activa:**

- Persona que cumple con criterio clínico de caso sospechoso y con prueba diagnóstica de infección (PDIA) activa positiva.
- Persona asintomática con PDIA positiva.
- El alumnado, profesorado u otro personal con **síntomas compatibles con COVID-19 que se considera caso sospechoso** no deberá acudir al centro educativo hasta que se tenga un resultado diagnóstico. El caso sospechoso deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnóstica de infección activa (PDIA), según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.
- Una vez obtenido el resultado de confirmación, se informará al Referente Sanitario para proceder a la intervención en el centro escolar de forma coordinada con epidemiología, a través de la persona referente COVID-19 del mismo.
- Si el caso **se confirma**, no debe acudir al centro y debe permanecer en **aislamiento** hasta transcurridos

3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. **No será necesario la realización de una PDIA para levantar el aislamiento.**

➤ Ante la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), se actuará de la siguiente forma:

1. El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para el personal del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos que sean sospechosos o confirmados.
  2. El Referente Sanitario será quien comunique a la coordinadora COVID-19 del colegio la existencia de uno o varios casos confirmados, previamente, habrá comunicado esta circunstancia al Servicio de Epidemiología del Distrito Sanitario en el que se ubica el centro.
  3. En aquellos casos que sea la Coordinadora COVID del colegio quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado de este al Referente Sanitario.
  4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el colegio en horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase-posibles contactos estrechos-o grupo de convivencia escolar, para qué, con normalidad y de forma escalonada, procedan a recogerlos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla higiénica, higiene de manos, higiene respiratoria y distanciamiento físico), trabajo informando que deben iniciar un periodo de cuarentena, en caso de pertenecer a un grupo de convivencia escolar y que serán informados aquellos que sean considerados contactos estrechos con necesidad de cuarentena, tras la evaluación epidemiológica cuando no pertenezcan a un grupo de convivencia escolar. Desde los servicios sanitarios se contactará con las familias de esta aula.
  5. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación o sea reciba el centro docente fuera del horario escolar, tras la evaluación epidemiológica, se contactará con las familias de todo el alumnado de la misma clase si está organizada como grupo de convivencia escolar, o bien, con las familias de aquellos alumnos y alumnas que sean considerados contactos estrechos cuando no pertenezcan a un grupo de convivencia escolar. En dicha comunicación, se indicará que no acudan al centro docente y que deben iniciar un periodo de cuarentena. Desde los servicios sanitarios, se contactará con las familias del alumnado mencionado anteriormente. qué hago
  6. Respecto a la persona tutora/docente de un aula en la que se haya confirmado el caso de un alumno/a, sí tras la evaluación epidemiológica se considera contacto estrecho no exento de cuarentena, Deberá abandonar el centro e iniciar un periodo de cuarentena. desde los servicios de epidemiología, en coordinación, en su caso, con la Unidad de prevención de riesgos laborales y los Referentes Sanitarios, se contactará con dicho docente.
  7. En el supuesto de que el caso confirmado sea un miembro del personal docente, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro. Por parte de los servicios de epidemiología, en coordinación, en su caso, con la Unidad de prevención de riesgos laborales y el Referente Sanitario, Se contactará con este docente y se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos del resto del profesorado y alumnado implicados en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de dicha evaluación.
- Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública deben recibir la información sobre los casos cuando éstos sean confirmados tanto en atención primaria como en hospitalaria, del sistema público y privado, así como de los servicios de prevención. los casos confirmados con infección activa son de declaración obligatoria urgente, y desde las unidades de salud pública, a su vez, se notificarán como se recoge en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

**En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos.**

### **Estudio de contactos estrechos**

- El estudio y seguimiento de los contactos estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático y paucisintomático. A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si el caso ha estado en contacto con compañeros o compañeras del centro educativo en los dos días anteriores al inicio de síntomas o la fecha de toma de muestra en asintomáticos (periodo de transmisibilidad), Y si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo, así como del tipo de organización de los grupos que se haya seguido en el centro escolar.
- A efectos de la identificación se clasifican como CONTACTOS ESTRECHOS de un caso confirmado:
  - Si el caso confirmado pertenece a un **grupo de convivencia escolar**: se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
  - Si el caso confirmado pertenece a una clase q no esté organizada como grupo de convivencia escolar: habrá de realizarse una evaluación específica respecto a la información facilitada por la persona responsable COVID-19 del centro, así considerará contacto estrecho a cualquier alumno o alumna que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia < 2 m alrededor del caso durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada, salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. Se realizará también una valoración de la situación fuera del aula (recreo, aula matinal, comedores, etc.), siguiendo los criterios anteriores.
  - Se considera contacto estrecho en un autobús escolar a cualquier persona situada en un radio de 2 asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.
  - **Las personas convivientes serán consideradas contacto estrecho**, incluyendo hermanos o hermanas convivientes del caso que acudan al mismo u otro centro.
  - El profesional del centro educativo, docente u otro personal, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia < 2 metros del **caso, sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada.**
- El período a considerar será desde dos días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PDIA, los contactos se buscarán desde dos días antes de la fecha de la realización de la toma de la demuestras para el diagnóstico.
- La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo en cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARSCoV-2, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las

medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y la actividad realizadas. Además, en caso del personal docente se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.

- El servicio docente deberá disponer de un dictado del alumnado (con teléfonos de contacto) y del personal docente que hayan tenido contacto con los alumnos o alumnas confirmados, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre, etc), incluyendo aula matinal, transporte escolar actividad extraescolar y comedor, para facilitar la labor de rastreo.
- La coordinadora COVID-19 del centro deberá proporcionar a Salud Pública o a la unidad responsable de hacer el seguimiento de contactos, la lista de compañeros y compañeras así como profesorado del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas a la aparición de los síntomas o de las 48 horas previas a la toma de muestras en casos confirmados asintomáticos.
- El Referente Sanitario intervendrá en la realización de encuestas y rastreo de contacto coordinado con Epidemiología del Distrito Sanitario correspondiente.

### Actuaciones sobre los contactos estrechos

- ✓ **Cuarentena y vigilancia:** se indicará cuarentena durante los 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado. Durante este periodo de 10 días, se indicará a las personas en cuarentena que vigilen su estado de salud. De forma adicional, se indicará que, durante los cuatro días siguientes a la finalización de la cuarentena, se siga vigilando lo posible la aparición de síntomas y, si esto se diera, se deberá permanecer aislado en el domicilio y comunicarlo rápidamente de la forma establecida.
- ✓ Cuando un contacto estrecho inicie síntomas durante el periodo de cuarentena deberá comunicarse al centro educativo y al Referente Sanitario Estas circunstancias para la gestión de la realización de una PDIA. En el supuesto de que la prueba confirme este caso, Será necesario una nueva evaluación de contactos estrechos en el ámbito del centro escolar, solo si el inicio de síntomas se produjo en el periodo inferior a 48 horas desde el inicio de la cuarentena.
- ✓ **Realización de pruebas diagnósticas en contactos:** siempre que los recursos disponibles lo permitan, se realizarán dos PDIA. De no ser posible, se realizará una única PDIA, preferiblemente una PCR, cercana a la fecha de finalización de la cuarentena. Si la PDIA es negativa, la cuarentena finalizará a los 10 días de la fecha del último contacto.
- ✓ Se proveerá a la familia de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19.
- ✓ Una vez identificados los contactos estrechos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrecho no exentos de cuarentena, las actividades docentes continuarán de forma normal para el resto de la clase, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

### Consideraciones especiales en el manejo de los contactos estrechos

- Estarán exentos de la cuarentena los contactos estrechos (alumnado, profesorado y otro personal del centro) que hayan recibido una pauta de vacunación completa y/o hayan tenido una infección por SARS- CoV-2 confirmada por PDIA en los 180 días anteriores al último contacto con el caso. La valoración de la situación de vacunación o de recuperado de la enfermedad se deberá realizar de forma individualizada.
- En estos contactos exentos de cuarentena, siempre que los recursos disponibles lo permitan, se realizarán dos PDIAs . De no ser posible, se realizará una única PDIA, preferiblemente una PCR , cercana a la fecha de finalización de la cuarentena. Si la PDIA es positiva, preferiblemente una PCR, cercana a la fecha de finalización de la cuarentena. Si la PDIA es positiva, el contacto será considerado caso y se manejará como tal.
- Se les recomendará evitar el contacto con personas vulnerables. Se les indicará, como mínimo, el uso de mascarilla quirúrgica en sus interacciones sociales o laborales, no acudir a eventos multitudinarios y limitar los contactos a aquellos grupos con los que interaccionan habitualmente dentro del colegio.
- Así mismo, se recomienda realizar una vigilancia de la posible aparición de síntomas compatibles.
- Únicamente realizarán cuarentena los contactos completamente vacunados en las siguientes situaciones:
  - Contactos de casos vinculados a brotes producidos por una variante beta o gamma. en los casos esporádicos, la información sobre variantes normalmente no está disponible al inicio del diagnóstico, por lo tanto, únicamente podrá realizarse cuarentena si se dispone de esta información de forma oportuna.
  - Personas con inmunodepresión.

#### **Tutoría de Referencia**

Se refiere al docente que ejerce como referente del grupo de alumnos.

#### **Referente Sanitario**

Se refiere a la persona o personas designadas por el distrito sanitario APS/AGS que serán el primer nivel de contacto e interlocución entre los servicios sanitarios y los Centros o Servicios docentes. El colegio Stella Maris como cada centro docente tiene asignado al menos un referente sanitario.

#### **Coordinador COVID-19 de centro o servicio docente**

La persona designada entre cuyas funciones estará la comunicación y coordinación con los referentes sanitarios y en su caso con los servicios de epidemiología de salud pública.

En el colegio Stella Maris es Inmaculada Guerrero Pérez (inmaculada.guerrero@jesuitinas-stella.es).

#### **Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de las Delegaciones Territorial:**

[gssld.al.ced@juntadeandalucia.es](mailto:gssld.al.ced@juntadeandalucia.es)

#### **Sección de Epidemiología de las Delegaciones Provinciales de Salud,**

epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es Tlf: 950 013 658

De igual forma, la dirección del centro contactará con su inspector de referencia.

### **Actuaciones durante la investigación epidemiológica**

El manejo y las actuaciones frente a brotes y casos se detallan en el Documento técnico guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos del Ministerio de sanidad disponible en: (<https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos.htm>).

La gestión de los brotes corresponde a los Servicios de Salud Pública quienes elaborarán un informe sobre la investigación epidemiológica y las actuaciones a llevar a cabo en cada contexto específico. Esta tarea, se llevará a cabo con el apoyo del referente sanitario y de la coordinadora COVID- 19 del centro tanto para obtener información como para transmitirla al centro.

Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico según lo recogido en la estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID- 19.

Los escenarios de aparición de los casos de COVID-19 en los centros escolares pueden ser muy variables. Pueden aparecer casos en un único GCE o clase sin que se produzca transmisión en dicho grupo o en la clase. También puede detectarse un brote en un grupo en el que a partir de un caso se generó transmisión en el GCE o en la clase. También puede detectarse brotes en varios grupos o clases sin que exista relación entre ellos y ser eventos independientes. Por último, puede producirse brotes en diferentes grupos de convivencia o clases con vínculo entre ellos en el propio centro educativo.

El control de la transmisión en estos escenarios y las actuaciones necesarias para su control dependerán de factores relativos a la organización propuesta por cada centro educativo. Algunos elementos son la sectorización del centro escolar con una separación franca entre las distintas etapas educativas: infantil, primaria, eso y bachillerato. Esta sectorización está aplicada en nuestro centro escolar.

### **Comisiones de seguimiento provinciales y autonómica.**

Se han constituido la Comisión autonómica y las Comisiones provinciales de seguimiento COVID-19 en centros docentes no universitarios de Andalucía ,dando cumplimiento así a lo estipulado en el Acuerdo de 1 de septiembre de 2020 ,del Consejo de Gobierno ,por el que se toma conocimiento de la composición y Constitución de las comisiones autonómica y provincial para el seguimiento de las medidas de prevención ,protección ,vigilancia y promoción de la salud COVID-19 en los centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía (BOJA núm53 de 2 de septiembre ).

En aquellos casos, cuando por parte de los Servicios de Salud Pública se considerara que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado para el segmento en un territorio específico, Y la evaluación de riesgo proponga la necesidad de escalar las medidas, valorándose el cierre temporal del centro educativo, se deberá elaborar un informe de propuestas de medidas que se elevará a la Comisión Provincial de seguimiento COVID-19.

Se delega en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales o Territoriales competentes en la materia de salud la adopción de las medidas preventivas de salud pública que consistan en imponer

restricciones a la movilidad de la población de una localidad o parte de la misma ,o en la suspensión de la actividad docente presencial en un centro docente no universitario ,incluidas las escuelas infantiles ,ubicados dentro de su ámbito territorial ,cuando dichas medidas sean necesarias ante la existencia de un riesgo sanitario de carácter transmisible inminente y extraordinario.

La adopción concreta de la medida preventiva de salud pública relativa a la suspensión ,total o parcial ,de la actividad docente presencial en un centro docente no universitario ,incluida las escuelas infantiles ,se ejercerá previo informe de la correspondiente Comisión Provincial a qué se refiere el Acuerdo de 28 de agosto de 2020 ,del Consejo de Gobierno (BOJA extraordinario núm,53, de 2 de septiembre de 2020), Elio previa evaluación del riesgo sanitario y de la proporcionalidad de la medida ,antiguo riesgo grave e inminente y extraordinario para la salud pública ,existiendo razones objetivas sanitarias para el cierre temporal del centro docente como medida preventiva y de contención de la transmisión del COB 19,dándose traslado al gabinete jurídico de la Junta de Andalucía en orden a solicitar la ratificación judicial prevista en el párrafo segundo del artículo 8,6 de la Ley 9/2017, de 2 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

#### **Actuaciones Posteriores**

- Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo con lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como, una ventilación adecuada y re- forzada en el tiempo de estos.
- Esta operación se realizará, asimismo, con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.
- Además, tras la reapertura de un centro escolar o una línea completa debido a un brote de COVID-19, será necesario llevar a cabo una sesión informativa con la participación presencial (o en su defecto virtual) del referente sanitario (personal de enfermería) y del epidemiólogo/a, en su caso, y siempre de forma coordinada, en la cual se trabaja en la causa del cierre y refuerce las prácticas más seguras frente al COVID-19 y así contribuir a que no vuelva a repetirse esta situación.

### **17. ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO.**

Los exámenes de septiembre serán realizados en las aulas asignadas manteniendo las distancias y evitando la mezcla de alumnos de distintos niveles. En todas las clases se dispondrá de papel, gel y disolución desinfectante para la desinfección de manos y material.

El alumno que presente síntomas relacionados con COVID-19 no podrá realizar el examen. En este caso, la familia debe ponerse en contacto lo antes posible con la coordinadora general de secundaria para notificarlo y poder realizarle la prueba al alumno de forma telemática si fuera posible. No obstante, se debe presentar justificación médica de estos síntomas.

El alumno deberá:

- Venir provisto de mascarilla
- Limpiarse las manos con gel hidroalcohólico antes y al finalizar su examen.
- Desinfectar su mesa y silla al comienzo y al final del examen.
- No podrá compartir ningún tipo de material con otro compañero/a (bolígrafos, calculadora, regla...)
- En el caso de la realización de varios exámenes en la misma mañana, el alumno podrá estar en la misma aula sin salir al pasillo esperando a su próximo examen o salir del centro. En ningún caso permanecerá en otras instalaciones del centro.

#### **Protocolo de entrega y recogida de exámenes**

1º El profesor/a y el alumno/a deberá desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico.

2º La prueba será repartida por el profesor/a a cada alumno/a.

3º De igual forma, repartirá a cada alumno/a el número de folios necesario. Si durante la prueba el alumno/a necesita algún folio más, el profesor/a se lo aportará evitando desplazamiento del alumno/a por el aula y el contacto con el paquete de folios.

4º Al finalizar la prueba, el alumno depositará en la carpeta que le indique su profesor/a.

5º **Las pruebas deberán estar en cuarentena 24h antes de ser corregidas o devueltas.**

## **18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS**

El presente protocolo será difundido al inicio del curso 2021/2022, primero como borrador, para darlo a conocer a la comunidad educativa, a través de las reuniones informativas con las familias. Una vez aprobado el protocolo la Comisión COVID, éste será publicado en la web del centro ([www.jesuitinas-stella.es](http://www.jesuitinas-stella.es)) y asumido como parte del Plan de Centro.

Una vez iniciadas las clases, cada tutor docente de grupo, explicará a su alumnado el protocolo.

#### **Coordinación y participación**

Para mantener la apertura de los centros segura y saludable, teniendo en cuenta las medidas de prevención, seguridad e higiene que se recogen en este documento, es evidente que hay que plantear nuevas medidas organizativas, de funcionamiento y curriculares que tengan en cuenta las características de cada centro.

#### **Coordinación**

Es necesario reforzar el trabajo intersectorial a nivel local y la coordinación entre niveles de la administración, para posibilitar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de cada centro educativo que posibiliten el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para facilitar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID-19, como para la atención de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social.

Para ello se crearán las siguientes “comisiones”, cuyo objetivo es el seguimiento de la aplicación de estas medidas y la toma de decisiones conforme se pueda ir modificando la situación de la pandemia o fuera

necesario la modificación o adaptación de las medidas y/o recomendaciones contenidas en este documento.

- I. **Comisión Autonómica** formada por miembros de la Consejería de salud y Familias y la Consejería de Educación y Deporte.
- II. **Comisión provincial** será constituida por miembros designados por la Consejería de Salud y Familias y la Consejería de Educación y Deporte.

## Participación

- **DIRECCIÓN DEL CENTRO**
  - Conocer de primera mano la información oficial disponible sobre el coronavirus COVID-19 y cuántas novedades se den, detectando y contrarrestando la información falsa y trasladándola al resto de la comunidad educativa.
  - Implicaciones de su papel en la prevención, detección e intervención en el centro: garantizar la seguridad de los accesos (apertura y cierre) y asistencia del alumnado, profesorado y familia, situar los carteles en lugar visible, ajustar horarios, redistribuir espacios, etc.
  - Garantizar la comunicación y coordinación de todos los agentes implicados (internos y externos).
  - Adaptar el Plan a las características de su centro, en colaboración con el Equipo COVID-19.
  - Garantizar la colaboración, la planificación comunitaria, el respeto y la Asunción individual y colectiva de responsabilidades.
  - Aplicar los Checklist de verificación que se indiquen.
  - Impulsar el desarrollo de actuaciones de promoción y educación para la salud.
- **EQUIPO COVID-19**
  - Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.
  - Elaboración del Plan adaptado a las características de su centro.
  - Coordinar las medidas de prevención, información y formación para protegerse y proteger a los demás.
  - Coordinar las orientaciones facilitadas al profesorado para facilitar su puesta en marcha.
  - Coordinar el asesoramiento psicopedagógico y emocional al alumnado.
  - Coordinar el asesoramiento, información y apoyo emocional a las familias.
  - Asegurar momentos de participación del alumnado y de las familias en las actuaciones derivadas del Plan.
  - Ejercer de Promotores de Hábitos de Vida Saludable a través de iniciativas de mediación y de educación entre pares, ayudando además a concienciar sobre las medidas en el centro, la familia y la comunidad.
- **PROFESORADO**
  - Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.
  - Implicaciones de su papel en la prevención, detección e intervención dentro del aula.
  - información y coordinación con la familia.
  - Participación y desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN del centro.
  - Prestar atención a los sentimientos y emociones propias y de su alumnado.

- Promover la participación y las iniciativas del alumnado en el desarrollo de las actividades incluidas en el PLAN.
  - **ALUMNADO**
  - Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.
  - Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN.
  - Promocionar las medidas de control y prevención para protegerse a sí mismo y a los demás, a través del alumnado mediador en salud si lo hubiese, o favoreciendo la educación entre iguales a través de agentes de salud comunitarios en la escuela.
  - Prestar atención a sus sentimientos y emociones para afrontar de manera positiva los cambios derivados de la evolución del COVID-19.
  - **FAMILIA**
  - Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.
  - Consultar habitualmente la información facilitada por el centro a través de Plataforma Educamos, y su página web [www.almeriasetella.es](http://www.almeriasetella.es).
  - Ser conscientes de la importancia de su papel para continuar con las medidas de prevención y protección desde casa.
  - Prestar atención a los sentimientos y emociones de sus hijos/as para ayudarlos a entender y aceptar de una manera positiva esta nueva situación.
  - Mantener una comunicación fluida con el centro educativo a través de los canales que el centro haya puesto a su disposición.
  - Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN.

### Comunicación

Para que la información de los protocolos de actuación y las medidas recogidas en el mismo estén a disposición y comprendidas por las personas implicadas se ha atendido a los siguientes aspectos:

- Publicación del protocolo del centro educativo en la web del colegio Stella Maris.
- Facilitar información de fuentes fidedignas, evitando bulos o información no contrastada.
- Utilización de vías de comunicación de fácil acceso entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa (Plataforma educamos, teléfono, correos electrónicos).
- Se cuida que la información se mantenga actualizada y en el caso de modificaciones (indicaciones sanitarias, horarios...) se asegurará la comunicación de estas a las personas afectadas. (alumnado, familias, trabajadores...).
- Se mantiene un canal para la resolución de dudas que puedan surgir sobre la aplicación del Plan. (plataforma educamos).

## 19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

### Seguimiento

Se realizarán sesiones de trabajo continuo y cada vez que la normativa sufra alguna modificación. En estas sesiones de trabajo se realizará un estudio de la situación y se propondrán mejoras, si ello fuera necesario.

## 20. ANEXOS

### ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA, ZONAS DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEOS.

Grupo convivencia Infantil	Curso/s al que pertenece el grupo	( planta y n.º aseo)
INF-1	3 años A	Aula- planta baja
INF-2	3 años B	Aula- planta baja
INF-3	3 años C	Aula- planta baja
INF-4	4 años A	Baño planta baja lateral, color naranja.
INF-5	4 años B	Planta baja, aseo derecho
INF-6	4 años C	Planta baja, aseo izquierdo
INF-7	5 años A	Planta baja, aseo derecho
INF-8	5 años B	Planta alta izquierdo
INF-9	5 años C	Planta baja lateral, color rosa

<b>Grupo de convivencia Primaria</b>	<b>Curso al que le pertenece</b>	<b>Aseo (planta y nº aseo)</b>
<b>PRIM-10</b>	1º A	ASEO Terraza (1º planta)
<b>PRIM-11</b>	1ºB	ASEO terraza (1ºplanta)
<b>PRIM-12</b>	1ºC	ASEO terraza (1º planta)
<b>PRIM-13</b>	2ºA	ASEO pasillo interior (1º planta)
<b>PRIM-14</b>	2ºB	ASEO pasillo interior (1º planta)
<b>PRIM-15</b>	2ºC	ASEO pasillo interior (1º planta)
<b>PRIM-16</b>	3ºA	ASEO próximo al aula de refuerzo. (2º planta)
<b>PRIM-17</b>	3ºB	ASEO próximo al aula de refuerzo. (2º planta)
<b>PRIM-18</b>	3ºC	ASEO próximo al aula de refuerzo. (2º planta)
<b>PRIM-19</b>	4ºA	ASEO próximo al aula de refuerzo. (2º planta)
<b>PRIM-20</b>	4ºB	ASEO HALL PRIMARIA 2ªplanta
<b>PRIM-21</b>	4ºC	ASEO HALL PRIMARIA 2ªplanta
<b>PRIM-22</b>	5ºA	ASEO HALL PRIMARIA 2ªplanta
<b>PRIM-23</b>	5ºB	ASEO HALL PRIMARIA 2ªplanta
<b>PRIM-24</b>	5ºC	ASEO HALL PRIMARIA 2ªplanta
<b>PRIM-25</b>	6ºA	ASEO PALOMAR, 3ºplanta
<b>PRIM-26</b>	6ºB	ASEO PALOMAR, 3ºplanta
<b>PRIM-27</b>	6ºC	ASEO PALOMAR, 3º planta.

<b>Grupo de convivencia Secundaria</b>	<b>Curso al que le pertenece</b>	<b>Aseo (planta y nº aseo)</b>
<b>ESO-28</b>	1º A	ASEO masculino planta baja, en patio de la pérgola ASEO Femenino, planta 1º frente a la biblioteca.
<b>ESO-29</b>	1ºB	ASEO masculino planta baja, en patio de la pérgola ASEO Femenino, planta 1º frente a la biblioteca.
<b>ESO-30</b>	1ºC	ASEO masculino planta baja, en patio de la pérgola ASEO Femenino, planta 1º frente a la biblioteca.
<b>ESO-31</b>	1ºD	ASEO masculino planta baja, en patio de la pérgola ASEO Femenino, planta 1º frente a la biblioteca.
<b>ESO-32</b>	2ºA	ASEO masculino planta baja, en patio de la pérgola ASEO Femenino, planta 1º frente a la biblioteca.
<b>ESO-33</b>	2ºB	ASEO masculino planta baja, en patio de la pérgola ASEO Femenino, planta 1º frente a la biblioteca.
<b>ESO-34</b>	2ºC	ASEO masculino planta baja, en patio de la pérgola ASEO Femenino, planta 1º frente a la biblioteca.
<b>ESO-35</b>	2ºD	ASEO masculino planta baja, en patio de la pérgola ASEO Femenino, planta 1º frente a la biblioteca.
<b>ESO- 36</b>	3ºA	ASEO femenino, 1ªplanta de patio San José., Masculino, planta baja, patio

Grupo de convivencia Secundaria	Curso al que le pertenece	Aseo (planta y nº aseo)
		San José.
<b>ESO- 37</b>	3ºB	ASEO femenino, 1ªplanta de patio San José., Masculino, planta baja, patio San José.
<b>ESO- 38</b>	3ºC	ASEO femenino, 1ªplanta de patio San José., Masculino, planta baja, patio San José.
<b>ESO-39</b>	3ºD	ASEO femenino, 1ªplanta de patio San José., Masculino, planta baja, patio San José.
<b>ESO-40</b>	4ºA	ASEO femenino, 1ªplanta de patio San José., Masculino, planta baja, patio San José.
<b>ESO- 41</b>	4ºB	ASEO femenino, 1ªplanta de patio San José., Masculino, planta baja, patio San José.
<b>ESO-42</b>	4ºC	ASEO femenino, 1ªplanta de patio San José., Masculino, planta baja, patio San José.
<b>ESO-43</b>	4ºD	ASEO femenino, 1ªplanta de patio San José., Masculino, planta baja, patio San José.

Grupo de convivencia BACHILLER	Curso al que le pertenece	Aseo (planta y nº aseo)
<b>BACH-44</b>	1º A	ASEO femenino, planta 3º edif bachiller en la sala verde. Masculino, planta baja patio San José
<b>BACH-45</b>	1ºB	ASEO femenino, planta 3º edif bachiller en la sala verde. Masculino, planta baja patio San José
<b>BACH-46</b>	1ºC	ASEO femenino, planta 3º edif bachiller en la sala verde. Masculino, planta baja patio San José
<b>BACH-47</b>	2ºA	ASEO femenino, planta 3º edif bachiller en la sala verde. Masculino, planta baja patio San José
<b>BACH-48</b>	2ºB	ASEO femenino, planta 3º edif bachiller en la sala verde. Masculino, planta baja patio San José
<b>BACH-49</b>	2ºC	ASEO femenino, planta 3º edif bachiller en la sala verde. Masculino, planta baja patio San José

## ANEXO II. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19 Y CASO CONFIRMADO DE COVID 19.

(Texto de referencia incluido más arriba, para su localización puede pinchar en el índice).

## ANEXO III Gestión de casos confirmados:

La información Accesible y organizada facilita la valoración del riesgo y acorta los tiempos necesarios para la realización de actividades de contención. a continuación, se recoge la información que los centros educativos deben poder facilitar de forma ágil a la salud pública en caso de aparición de un caso o de un brote:

### INFORMACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

Nombre del centro educativo: Colegio Stella Maris

Dirección: Avenida Federico García Lorca, 22.

Municipio: Almería

Código Postal: 04004

Teléfono: 950 250388

Tiene plan de contingencia:

Sí (enviar a la dirección de correo @ )

[epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es)

[Manuel.alpenez.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:Manuel.alpenez.sspa@juntadeandalucia.es)

NO

### INFORMACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DE COVID EN EL CENTRO

Nombre y Apellidos: Inmaculada Guerrero Pérez

Teléfono de Contacto: 608 30 93 26

### ANEXO II

#### INFORMACIÓN DEL CASO CONFIRMADO

(Texto de referencia incluido más arriba, para su localización puede pinchar en el índice).

La información Accesible y organizada facilita la valoración del riesgo y acorta los tiempos necesarios para la realización de actividades de contención. a continuación, se recoge la información que los centros educativos deben poder facilitar de forma ágil a la salud pública en caso de aparición de un caso o de un brote:

### ANEXO 3: Ficha de información para Salud Pública

La información accesible y organizada facilita la valoración del riesgo y acorta los tiempos necesarios para la realización de actividades de contención. A continuación, se recoge la información que los centros educativos deben poder facilitar de forma ágil a salud pública en caso de aparición de un caso o de un brote:

FECHA DE COMUNICACIÓN:	
------------------------	--

#### INFORMACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO:			
DIRECCION:			
MUNICIPIO:		CODIGO POSTAL:	
TELEFONO:		TIENE PLAN DE CONTINGENCIA:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

#### INFORMACIÓN COORDINADOR/A COVID CENTRO Y ENFERMERO/A REFERENTE ESCOLAR

NOMBRE Y APELLIDOS COORDINADOR COVID:			
EMAIL:		TLF.:	
ENFERMERO REFERENTE:	Manuel Alpañez		
EMAIL:	manuel.alpandez.sspa@juntadeandalucia.es	TLF.:	606508787 / 601534

#### INFORMACIÓN CASO CONFIRMADO ALUMNO / PROFESOR / PAS

NOMBRE Y APELLIDOS:			EDAD:	
TELEFONOS DE CONTACTO:			SELECCIONE:	ALUMNO/A ▼
FECHA ULTIMO DIA ASISTENCIA A CLASE:		FECHA DE INICIO DE SINTOMAS:		
HERMANOS EN EL CENTRO:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Especificar cursos: _____		
ENFERMEDADES CRONICAS:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO DESCONOCIDAS	Especificar: _____		

#### INFORMACIÓN DEL AULA

CLASE (Número y letra del aula):			NUMERO DE ALUMNOS EN EL AULA:	
GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE (CGE):	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	SE LLEVA MASCARILLA TODO EL TIEMPO:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
NO GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	SE LLEVA MASCARILLA TODO EL TIEMPO:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
		SE RESPETA LA DISTANCIA DE 1,5 m:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

**INFORMACIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES / TRANSPORTE / COMEDOR**

PARTICIPACION EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	<input type="checkbox"/> SI	ESPECIFICAR:	
	<input type="checkbox"/> NO		
		¿SE MANTIEN EN GCE EN LA ACTIVIDAD?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
UTILIZACION DEL TRANSPORTE ESCOLAR	<input type="checkbox"/> SI	ESPECIFICAR RUTA, Nº AUTOBUS, ETC.:	
	<input type="checkbox"/> NO		
UTILIZACION DE SERVICIOS DE COMEDOR	<input type="checkbox"/> SI	ESPECIFICAR TURNO:	
	<input type="checkbox"/> NO		

Cuando la clase no es GCE y/o se hace uso correcto de la mascarilla, seguiremos las indicaciones de la [Guía para la identificación y seguimiento de contactos de casos de COVID-19](#).

El estudio de contactos en el aula y/o autobús escolar, se debe realizar en un área de 3 x 3 espacios, tal como se indica en las imágenes, 2 espacios alrededor del alumno positivo.

Se considera un espacio un asiento, un pupitre o el pasillo.

Es importante que no haya cambios en la ubicación en el aula o asientos de autobús.



**ASISTENCIA AL CENTRO EN LOS DOS DÍAS PREVIOS A LA DETECCIÓN DEL CASO**

Enviar el listado de compañeros/as de grupo de convivencia estable o de la misma clase y de las actividades extraescolares, así como de profesores, que han asistido al centro en los dos días previos a la detección del caso, así como algún otro contacto del que se tenga constancia fuera del aula, especificando qué tipo de contacto ha podido tener. Se identifica como contacto estrecho de un caso COVID +, quien ha estado con el > 15 min, a menos de 2 metros de distancia y sin mascarilla.



## La cuarentena



### ¿Qué es la cuarentena por COVID-19?

Es una medida de salud pública para controlar la transmisión del virus de la COVID-19. Se indica para que las personas que hayan estado expuestas al virus no tengan contacto con otras personas durante el periodo en el que pueden desarrollar y transmitir la infección.



### ¿Cuándo se indica la cuarentena?

Cuando una persona ha tenido un contacto estrecho con una persona diagnosticada de COVID-19

### ¿En qué consiste la cuarentena?

Las medidas que se recomiendan, en la medida de lo posible, son permanecer solo/a en una habitación de la vivienda el mayor tiempo posible, disponer de baño propio y llevar mascarilla quirúrgica siempre que se necesite salir de la habitación. En este caso, también los convivientes deben llevar mascarilla quirúrgica. Tampoco se debe salir de la vivienda durante la cuarentena.



### ¿Cuánto tiempo dura la cuarentena?

10 días desde el último contacto con el caso confirmado. La cuarentena es de 10 días porque la mayoría de las personas desarrollan síntomas en los primeros 10 días tras la exposición a un caso de COVID-19.

Vigila si aparecen síntomas durante la cuarentena y también durante los 4 días después de finalizada.

### ¿Por qué es importante mantenerla?

El virus de la COVID-19 puede transmitirse desde dos días antes del inicio de síntomas. También puede transmitirse a partir de personas asintomáticas. Aunque se realice una prueba diagnóstica al inicio del periodo de cuarentena y ésta sea negativa, es importante continuar el periodo de cuarentena hasta el final, ya que pueden aparecer síntomas de la enfermedad con posterioridad al resultado de la prueba diagnóstica y durante todo el periodo de cuarentena.



Consulta fuentes oficiales para informarte  
[www.mscb.gob.es](http://www.mscb.gob.es) @sanidadgob  
 21 octubre 2020

#ESTE  
 VIRUS  
 LO  
 PARAMOS  
 UNIDOS



### Recomendaciones para el aislamiento domiciliario en casos leves de COVID-19

Estas son las recomendaciones que se deben seguir si se está en aislamiento domiciliario por ser un caso leve de COVID-19.  
Lea atentamente estas recomendaciones y pregunte (telefónicamente) cualquier duda.  
Sus familiares y convivientes deben recibir también la información.

#### Lugar de aislamiento (debe disponer de teléfono en la habitación)

	Quédese en su casa, evite salir de la habitación, manteniéndola ventilada y con la puerta cerrada.		Evite distancias menores de 2 metros de los convivientes.		Evite visitas a su domicilio. Si necesita ayuda con las compras, se las pueden dejar en la puerta.
	Utilice su propio baño; si lo comparte, debe desinfectarse antes de que lo usen otros.		Tenga en la habitación productos de higiene de manos.		Tenga un cubo de basura de pedal en la habitación.

Los productos de desecho deben tirarse en la bolsa de plástico colocada dentro del cubo de basura. Anúdela bien antes de tirarla.

La persona responsable de los cuidados será considerada contacto estrecho y deberá realizar cuarentena domiciliaria durante **10 días**.

#### Persona cuidadora

	La persona cuidadora no debe tener factores de riesgo de complicaciones, y debe realizar autovigilancia de los síntomas		Guantes para cualquier contacto con secreciones		Utilice mascarilla cuando compartan espacio		Lave las manos si entra en contacto, aunque haya usado guantes
---	---	---	---	---	---	---	--

Prevenir el contagio	Limpieza
 <p>Tápese al toser y estornudar con un pañuelo de papel</p>  <p>Tire el pañuelo en la papetera</p>  <p>Lávese las manos con agua y jabón</p>  <p>No comparta utensilios personales como toallas, vasos, platos, cubiertos y cepillo de dientes</p>  <p>Póngase la mascarilla si sale a espacios comunes o entra alguien en la habitación, mantenga la distancia y lávese las manos al salir</p>  <p>Comuníquese por un teléfono para evitar salir de la habitación</p>	 <p>Use lavavajillas o friegue con agua caliente</p>  <p>No sacudir la ropa, meterla en bolsa hermética. Lavarse siempre las manos después de tocar la ropa</p>  <p>Lave la ropa a 60-90º y séquela bien</p>  <p>Limpie a diario las superficies que se tocan a menudo, baño e inodoro con bayetas desechables y lejía (1 parte de lejía al 5% por 30 partes de agua). Lávese las manos al terminar</p>  <p>BOLSA 1 en la habitación, que se cierra y se introduce en la BOLSA 2, donde se introducen los guantes y mascarilla del cuidador y va a la BOLSA 3 que va al contenedor de resto (ninguno de separación por reciclaje)</p>

Si nota empeoramiento comuníquelo a su profesional de referencia o al 112.  
Si algún conviviente o cuidador presenta síntomas no acuda a un centro sanitario y llame al **teléfono habilitado por su Comunidad Autónoma**.

04 noviembre 2020

\* Basado en: Infografía de Recomendaciones para el paciente caso en investigación o caso confirmado leve en aislamiento domiciliario. Consejería de Sanidad de Asturias.  
\* Manejo domiciliario de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19. Ministerio de Sanidad.  
\* COVID-19: self-isolation for patients undergoing testing. Public Health England.

## ¿Qué hacer ante síntomas de COVID 19 durante el curso escolar?



Si tienes síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire u [otros](#))



Quédate en casa:

- Contacta con tu centro de salud o con quien tu comunidad autónoma haya designado.
- Si tienes síntomas de gravedad llama al 112.
- Permanece en tu domicilio, [en aislamiento](#).
- Sigue las indicaciones del profesional sanitario.

Si convives en el mismo domicilio con alguien que empieza con síntomas



Quédate en casa en cuarentena.

Si eres un contacto no conviviente de alguien que ha empezado con síntomas



Puedes acudir al centro educativo.

- Vigila si aparecen síntomas.
- Extrema las [medidas](#) de prevención e higiene.

## ¿Qué hacer si se confirma el diagnóstico de COVID-19 (PCR o antígeno positivo)?

Si te han diagnosticado de COVID-19 (PCR o antígeno positivo)



- Quédate en casa y permanece en [aislamiento](#), hasta un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas, y siempre que en los últimos 3 días no hayas tenido síntomas. Si no has tenido síntomas: hasta un mínimo de 10 días desde que te realizaron la prueba.
- Desde tu centro de salud harán el seguimiento clínico necesario.
- Si tienes síntomas de gravedad llama al 112.



Si eres contacto estrecho de una persona diagnosticada de COVID-19:

Quienes hayan estado en contacto con la persona diagnosticada desde los 2 días previos al inicio de síntomas, mientras tiene síntomas y hasta que se aísla (y en asintomáticos, desde 2 días antes a la realización de la prueba) y pertenezcan a los siguientes grupos:



• Convivientes.

• Todo el Grupo de Convivencia Estable.

• Cualquier persona que haya estado a una distancia menor de 2 metros y durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.



- Quédate en casa en cuarentena 10 días desde el último día de contacto con la persona diagnosticada.
- Sigue las recomendaciones de salud pública o de la unidad responsable del seguimiento de contactos en tu comunidad autónoma.
- Extrema las [medidas](#) de prevención e higiene.
- Vigila si aparecen síntomas durante la cuarentena y también durante los 4 días después de finalizada.



Si no eres contacto estrecho de una persona diagnosticada de COVID-19 (incluidos los contactos de un contacto)



Puedes acudir al centro educativo.

- Vigila la aparición de síntomas.
- Extrema las [medidas](#) de prevención e higiene.

Consulta fuentes oficiales para informarte  
[www.msclb.gob.es](http://www.msclb.gob.es) @sanidadgob

29 septiembre 2020

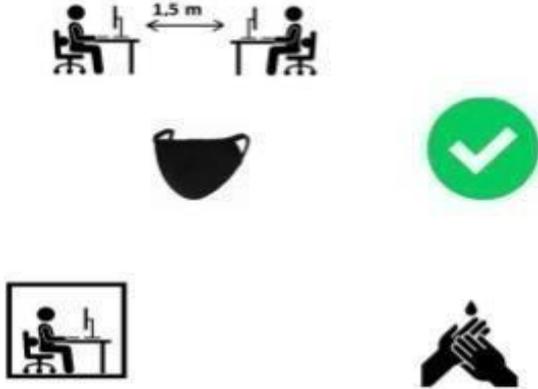
ESTE  
VERDE  
LOS  
PARAMOS  
UNIDOS



**ANEXO III. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DOCENTE.**

(Texto de referencia incluido más arriba, para su localización puede pinchar en el índice; se adjuntan imágenes oficiales).

<p><b>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</b></p> <p><b>Uso obligatorio de mascarillas.</b></p>	
<p><b>Evitar estar frente de las escaleras al ascensor.</b></p>	
<p><b>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).</b></p>	

<p><b>Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.</b></p> <p>Si no se dispone de pañuelos, <b>emplee la parte interna del codo flexionado</b>, para no contaminar las manos.</p> <p><b>Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.</b></p>	
<p><b>Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros</b>, siempre que sea posible, en los despachos, secretaría, conserjería, etc.</p> <p>En caso de no ser posible, <b>emplear barrera física (mampara u otros elementos)</b>.</p> <p>En los <b>puestos de atención al público emplear barrera física</b>.</p> <p>Usar <b> mascarillas y lavado frecuente de manos</b>.</p>	
<p><b>Cada persona debe usar su propio material.</b></p> <p><b>Evite compartir material con los compañero/as.</b> Si no es posible, hay que <b>desinfectarlos, tras su uso</b>.</p>	

<p><b>Evite compartir documentos en papel.</b></p> <p>Si no se puede evitarlo, <b>lávese bien las manos.</b></p> <p>Los <b>ordenanzas</b> u otras personas trabajadoras que <b>manipulan documentación, paquetes, abrir y cerrar puertas, etc, deben intensificar el lavado de manos.</b></p> <p><b>Uso de guantes</b> sólo en casos excepcionales de manipulación de documentación, manipulación de alimentos o tareas de limpieza y desinfección</p>	
	

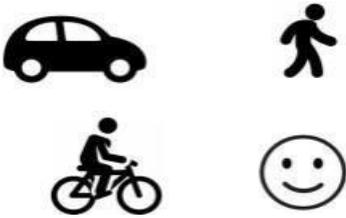
<p>Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.</p>	
<p>No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.</p> <p>Se recomienda acudir al Centro con los mismos.</p>	

<p>Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos, en su jornada de trabajo.</p> <p>Tómelo preferentemente en su propia mesa, llevando preparado de casa.</p> <p>Alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar (fruta, bocadillo, etc).</p>	
<p>Si detecta que falta medidas de higiene/prevención (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), informe a la persona coordinadora de su Centro.</p>	

Todo el personal del Centro, deberá conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.

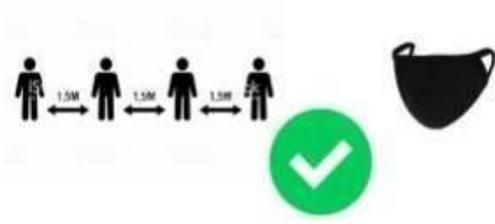


<p><b>Personal de limpieza y P.S.D: obligatorio uso de guantes y mascarillas de protección.</b></p> <p><b>Extremar</b> medidas de <b>higiene de manos</b>, así como de <b>gestión de residuos y limpieza y desinfección</b> (cumplimiento Anexo sobre el procedimiento de limpieza y desinfección).</p>	
---	--

<p><b>Priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros, de forma individual preferentemente, como el uso de la bicicleta o andando.</b></p>	
<p>En caso de presentar <b>síntomas compatibles con la COVID-19</b> (incluso leves), <b>se abstendrá de acudir al trabajo, avisará por teléfono a la persona responsable del Centro y a su Centro de salud.</b></p>	

<p>Si los <b>síntomas</b> aparecen durante la <b>jornada laboral</b>, la persona trabajadora <b>extremará las precauciones</b>:</p> <p><b>distancia de 1,5 metros</b>, uso de pañuelos desechables y los tirará a la papelera con bolsa, uso de mascarilla quirúrgica y se irá inmediatamente a su domicilio.</p> <p><b>Avisará a la persona responsable del Centro</b> y por teléfono al 900 400 061 o al teléfono de su Centro de salud.</p>	
--	--

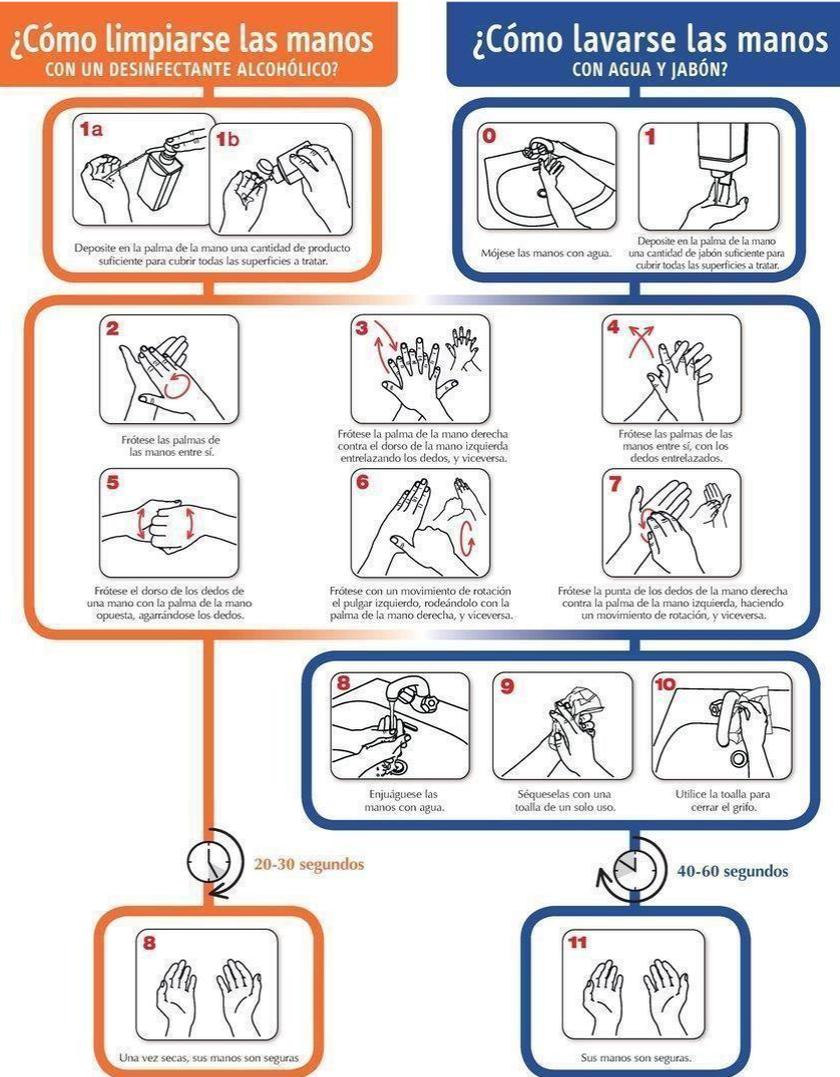
**ANEXO III. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO**

<p><b>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</b></p> <p><b>Uso obligatorio de mascarillas.</b></p>	
<p><b>Lavado frecuente de manos</b>, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, <b>(sobre todo después de usar objetos de uso común).</b></p>	

<p><b>Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.</b></p> <p>Si no se dispone de pañuelos, <b>emplee la parte interna del codo flexionado</b>, para no contaminar las manos.</p> <p><b>Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.</b></p>	
<p><b>Cada alumno/a debe usar su propio material.</b></p> <p><b>Evite compartir material con los compañero/as.</b> Si no es posible, hay que <b>desinfectarlos</b>, tras su uso.</p>	



#### RECOMENDACIONES SOBRE EL LAVADO DE MANOS



**WORLD ALLIANCE  
for PATIENT SAFETY**

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

**Organización  
Mundial de la Salud**

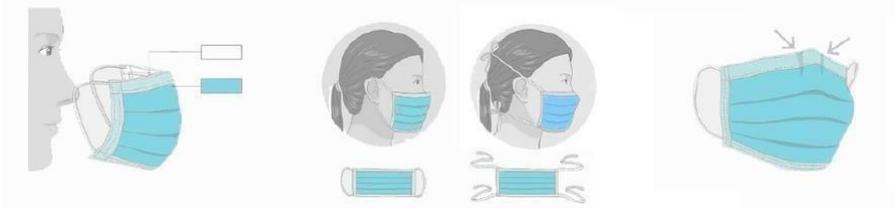
La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudieren ocasionar su utilización.

## RECOMENDACIONES SOBRE USO CORRECTO DE LAS MASCARILLAS

La parte de color debe ir por fuera y los pliegues deben estar hacia abajo.

Sujétala correctamente dependiendo del tipo de agarre (gomas o cintas).

Ajústala doblando la banda metálica en torno al tabique nasal.



## Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19:

Saber cómo actuar nos puede ayudar a **controlar mejor** las situaciones que puedan surgir estos días y a **prestar ayuda** a las personas de nuestro entorno. En caso de tener **síntomas** (fiebre o tos o dificultad respiratoria), sigue estos pasos:

- |           |  |  |   |
|-----------|--|--|---|
| <b>1</b>  | <b>AUTO-AISLARSE</b>                     | En una <b>habitación de uso individual</b> con ventana, manteniendo la puerta cerrada, y, si es posible, baño individual.<br>Si no es posible: mantén la distancia de seguridad de 2 metros con el resto de convivientes y extrema la higiene.     |    |
| <b>2</b>  | <b>MANTENTE COMUNICADO</b>               | Ten disponible un teléfono para informar de las necesidades que vayan surgiendo y puedas mantener la comunicación con tus seres queridos.  |    |
| <b>3</b>  | <b>¿SENSACIÓN DE GRAVEDAD?</b>           | Si tienes sensación de falta de aire o sensación de <b>gravedad</b> por cualquier otro síntoma <b>llama al 112</b> .   |    |
| <b>4</b>  | <b>TELÉFONO DE TU COMUNIDAD AUTÓNOMA</b> | Si no, <b>llama al teléfono habilitado en la Comunidad Autónoma</b> o contacta por teléfono con el centro de salud.  |    |
| <b>5</b>  | <b>AUTOCUIDADOS</b>                      | Usa <b>paracetamol</b> para controlar la fiebre; ponte <b>paños húmedos</b> en la frente o date una ducha templada para ayudar a controlar la fiebre; <b>bebe líquidos</b> ; <b>descansa</b> , pero moviéndote por la habitación de vez en cuando. |   |
| <b>6</b>  | <b>AISLAMIENTO DOMICILIARIO</b>          | Ahora que ya has hecho lo más inmediato, estudia y aplica las <b>recomendaciones para el aislamiento domiciliario</b> e informa a tus convivientes de que tienen que hacer cuarentena.   |  |
| <b>7</b>  | <b>LAVADO DE MANOS</b>                   | Asegúrate de que en casa todos conocen cómo hacer un <b>correcto lavado de manos</b> .   |  |
| <b>8</b>  | <b>SIEMPEORAS</b>                        | Si <b>empeoras</b> o tienes dificultad respiratoria o no se controla la fiebre, <b>llama al 112</b> .  |  |
| <b>9</b>  | <b>AL MENOS 10 DÍAS</b>                  | Se debe mantener el aislamiento <b>un mínimo de 10 días</b> desde el inicio de los síntomas, siempre que hayan pasado 3 días desde que el cuadro clínico se haya resuelto.   |  |
| <b>10</b> | <b>ALTA</b>                              | El <b>seguimiento y el alta</b> será supervisado por su médico de Atención Primaria o según indicaciones de cada Comunidad Autónoma.   |  |

NOTA ACLARATORIA

**RECOMENDACIONES PARA UNA ADECUADA  
VENTILACIÓN DE LAS AULAS**

**CURSO 2020/2021**

**16 Diciembre de 2020**



## I.- INTRODUCCIÓN

En el estado actual del conocimiento existen evidencias científicas consistentes que permiten afirmar que la transmisión del virus SARS-CoV-2 por aerosoles debe considerarse una vía de transmisión adicional a las ya reconocidas con anterioridad (contacto con secreciones respiratorias, fómites).<sup>1</sup>

Las evidencias de los diversos estudios realizados sobre el riesgo de contagio por Covid-19, apuntan a que en espacios cerrados con alta ocupación y sin medidas de protección adecuadas, tales como distanciamiento o uso de mascarillas, el riesgo de transmisión es superior.

La transmisión a partir de aerosoles no significa un alto nivel de contagiosidad (como el sarampión p.ej.), ni la necesidad de adoptar medidas de prevención complejas muy diferentes a las ya recomendadas, pero sí reforzarlas e incorporar algunas nuevas, para evitar la transmisión en especial en los espacios interiores. En cuanto a las ya aplicadas, el uso correcto de mascarilla y la distancia física interpersonal han demostrado su eficacia en diferentes entornos para la reducción de la transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles, aunque es necesario incidir en la necesidad de un ajuste adecuado de la mascarilla y de utilizarla siempre en espacios interiores compartidos, incluso a distancias mayores de 2 metros

En el caso de los centros y servicios docentes, desde el primer momento el grupo redactor (Junio 2020) de las medidas de prevención y protección contra la COVID-19 en Centros y Servicios educativos no universitarios de Andalucía, ya contempló, al mismo nivel que la desinfección de superficies, la necesidad de una adecuada ventilación de las aulas y la limitación de algunas actividades en espacios interiores. La existencia de protocolos con medidas para la prevención de contagios y su cumplimiento por parte de toda la comunidad educativa, está permitiendo un funcionamiento adecuado de los mismos, como lo demuestran las tasas de incidencia inferiores en la comunidad educativa respecto a su entorno comunitario.

Sin embargo, las recientes publicaciones sobre los aerosoles y la COVID-19 han generado una creciente preocupación por parte de la ciudadanía, y en particular de la comunidad educativa, sobre las condiciones de ventilación de las aulas de los centros docentes andaluces, acrecentada en época invernal, hace necesario una mayor aclaración del apartado 6.2 del documento "*MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COVID-19*" (20 junio 2020)<sup>2</sup>, relativo a la ventilación de los centros docentes.

<sup>1</sup> INFORMACIÓN CIENTÍFICA-TÉCNICA Enfermedad por coronavirus, COVID-19 Actualización, 12 de noviembre 2020. Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias. Ministerio de Sanidad.  
<sup>2</sup> Evaluación del riesgo de la transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles. Medidas de prevención y recomendaciones 10.11.2020. Ministerio de Sanidad.

Para eso, es necesario insistir en que cada acción preventiva suma, y por tanto las medidas aquí planteadas se aplicarán adicionalmente al cumplimiento del resto de recomendaciones ya establecidas en los protocolos y normas dictadas en cada momento.

## II.- VENTILACIÓN EN INTERIORES Y RIESGO

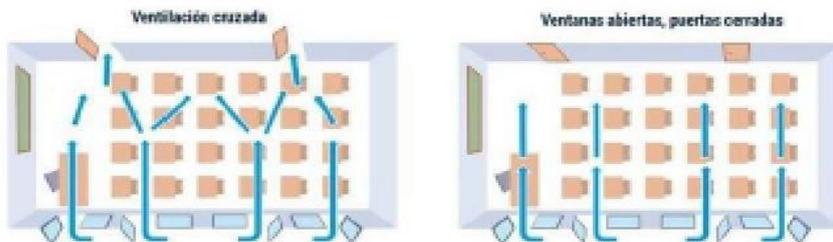
La figura que a continuación se incluye refleja una categorización cualitativa del riesgo de transmisión por aerosoles en distintos escenarios.

Número de personas y actividad de grupo	Baja ocupación			Alta ocupación		
	Exterior	Interior bien ventilado	Interior mal ventilado	Exterior	Interior bien ventilado	Interior mal ventilado
<b>Con mascarilla, contacto durante poco tiempo</b>						
En silencio	Green	Green	Green	Green	Green	Yellow
Hablando	Green	Green	Green	Green	Green	Yellow
Gritando, cantando	Green	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Red
<b>Con mascarilla, contacto durante mucho tiempo</b>						
En silencio	Green	Green	Yellow	Green	Yellow	Red
Hablando	Green	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Red
Gritando, cantando	Green	Yellow	Red	Yellow	Red	Red
<b>Sin mascarilla, contacto durante poco tiempo</b>						
En silencio	Green	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Red
Hablando	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Red	Red
Gritando, cantando	Yellow	Yellow	Red	Red	Red	Red
<b>Sin mascarilla, contacto durante mucho tiempo</b>						
En silencio	Green	Yellow	Red	Yellow	Red	Red
Hablando	Yellow	Yellow	Red	Red	Red	Red
Gritando, cantando	Yellow	Red	Red	Red	Red	Red

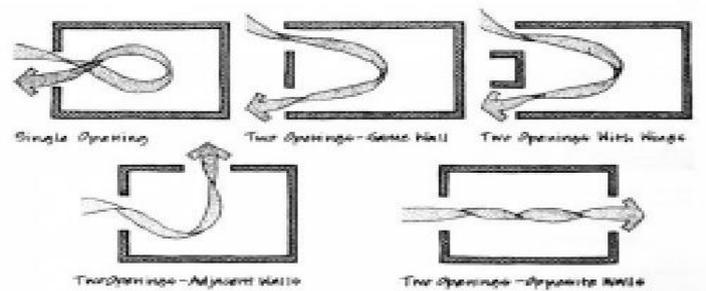
Jones NR, Qureshi ZU, Temple RJ, Lanwood JPJ, Greenhalgh T, Bourouiba L. Two metres or one: what is the evidence for physical distancing in covid-19? BMJ [Internet]. 25 de agosto de 2020 [citado 22 de octubre de 2020];370. Disponible en: <https://www.bmj.com/content/370/bmj.m3223>

2.- Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso, dedicándole mayor tiempo si en ellas se ha realizado alguna actividad física o de canto.

3.- Si las condiciones meteorológicas lo permiten, se deberán mantener las ventanas y puertas abiertas durante el uso de las mismas, al menos mantenerlas abiertas de forma parcial, de tal manera que en su conjunto generen una renovación adecuada.



4.- En el caso que no puedan permanecer abiertas ni total ni parcialmente, se deberán establecer unas pautas de ventilación periódicas, por ejemplo cada hora o cada cambio de clase, durante al menos 10 minutos. Al volver del recreo sería adecuado mantener la ventilación natural al menos durante 5 minutos.



5.- Es importante que los pasillos desde los que se accede a las aulas estén bien ventilados, para ello siga las mismas reglas que en los anteriores apartados.

6.- La ventilación natural puede generar un desconfort térmico en el alumnado por lo que debe prevenirse de ello a los padres, madres o tutores de éstos, a fin de adecuar la ropa de abrigo a la nueva situación en las épocas de mayor frío. En estos momentos se prioriza la seguridad de los alumnos ante el contagio sobre el bienestar térmico y la eficiencia energética.<sup>6</sup>

Respecto a la ventilación mecánica:

1.- En los centros docentes con sistemas de climatización se ha de reducir la fracción de aire recirculado y se ha de aumentar la fracción de aire procedente del exterior, con el fin de obtener suficiente renovación de aire. Los objetivos de renovación son los mismos mencionados para ventilación natural: 5-8 ACH o 12,5 l/s persona. aumente la frecuencia de renovación de aire externo, no usando la función de recirculación.

2.- En caso de tener dudas sobre si consigue esta renovación, los centros docentes deberían combinar el sistema de climatización con aquellas pautas de ventilación natural más adecuadas a su centro, entorno y condiciones climatológicas.

3.- Los centros docentes deberían realiza el mantenimiento habitual del sistema de climatización del centro realizado por los técnicos, para lo que pueden seguirse las recomendaciones contenidas en el documento

RECOMENDACIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL SARS-CoV-2 de Junio 2020

[https://www.msccbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Recomendaciones\\_de\\_operacion\\_y\\_mantenimiento.pdf](https://www.msccbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Recomendaciones_de_operacion_y_mantenimiento.pdf)

4.- No usar ventiladores en el interior de las aulas que generen el movimiento de aire entre personas y en general evitar las corrientes o flujos de aire que no estén asociados a un sistema bien diseñado de ventilación. Los ventiladores mueven el aire pero no lo

<sup>6</sup> Para mejorar el confort térmico se pueden valorar medidas que eviten corrientes de aire directas sobre la altura del alumnado, permitiendo que éstas se desarrollen a mayor altura.

renuevan. (a veces se pueden utilizar con las aspas hacia el exterior del aula, sirviendo de extractor del aire interior)

5.- Observar los flujos de aire entre espacios diferentes del centro. Los difusores, rejillas o toberas de descarga de aire de los sistemas de ventilación y climatización deben revisarse.

6.- En el caso de los sistemas con unidades terminales (fancoils, splits, unidades interiores de expansión directa, etc.) deben operarse a baja velocidad y de forma continua, evitando que puedan generar flujos de aire cruzados entre personas.

c.- ¿Qué hacer si tenemos dudas sobre la ventilación de nuestro centro?

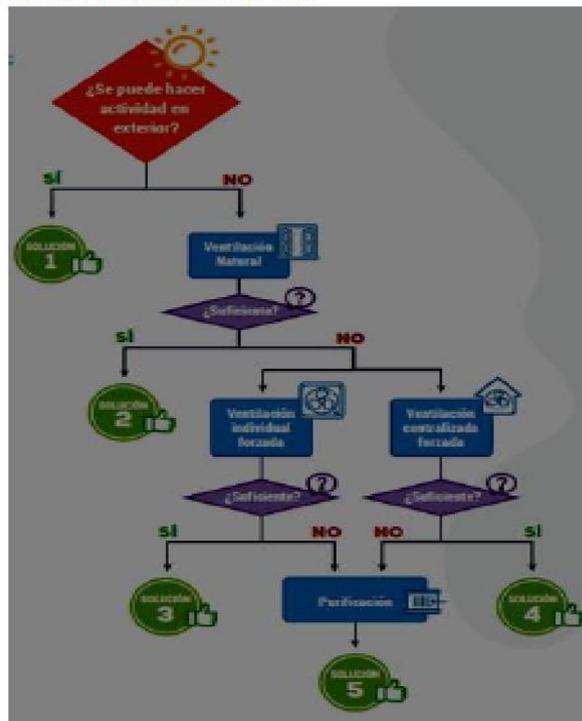
Siguiendo las pautas anteriores, se conseguirá una adecuada ventilación de las aulas, no obstante, en aquellos casos excepcionales en los que puedan existir dudas, tenga en cuenta lo siguiente:

Se debe primar la ventilación natural por encima de las otras, de hecho la instalación de algún sistema que fuerce la renovación del aire interior o "limpie mediante filtrado" éste, no eximiría de la necesidad de ventilar de manera natural.

Asimismo, el uso de mascarillas, la higiene respiratoria, el mantenimiento de la distancia y el resto de las medidas de prevención siguen siendo necesarias en todas las soluciones.

Un algoritmo útil para determinar el tipo de ventilación más adecuada, es el incluido en la "Guía para la ventilación en aulas" del Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua, IDAEA-CSIC Mesura, ya mencionado y referenciado anteriormente.

La principal dificultad de este algoritmo de decisiones es, saber si la ventilación natural en nuestra aula es suficiente, es decir, si con las pautas de ventilación natural o mecánica se alcanza una ACH de 5-8 o un volumen de aire exterior de aproximadamente 12,5 litros / segundo y persona



Es importante dejar claro que la utilización de purificadores de aire no sustituye la necesidad de ventilación natural, ni deben dar falsa sensación de seguridad, evitando que se ventile adecuadamente. Es decir, si se decide emplearlos en las aulas, éstas deberán ventilarse igualmente, pero se podrá valorar realizarla con menor frecuencia, menos tiempo o con menor apertura de orificio al exterior.

Además en la actualidad, no consta la existencia de estudios publicados que establezcan una relación directa entre el uso de sistemas de purificación mediante filtrado en las aulas y su efecto directo en la disminución de la transmisión del SARS-CoV-2 en las mismas. En cualquier caso, el número necesario por aula, su uso, mantenimiento y cambio de filtro estaría sujeto a las prescripciones técnicas del equipo y las pautas de los técnicos que asesoraran su instalación.

#### IV.- CONCLUSIONES

La experiencia acumulada en el primer trimestre escolar sobre la agrupación de casos a nivel de aulas, (es decir número de compañeros de la misma aula contagiados a partir de un caso) evidencia que la adopción de las medidas básicas de prevención, hasta ahora instauradas, tienen un efecto positivo en la limitación de la transmisión dentro de las aulas.

Tras evaluar la información existente, podemos concluir que siguiendo las pautas y el orden de prioridad de las actuaciones que se han ido describiendo, es posible mantener una ventilación adecuada de las aulas.

En resumen:

1. Priorizar actividades en el exterior cuando sea posible.
2. Priorizar aquellas estancias que posean ventilación natural, a ser posible que permita una ventilación cruzada.
3. Si las condiciones meteorológicas lo permiten, las puertas y ventanas permanecerán abiertas total o parcialmente durante toda jornada.
4. En caso de no ser posible, se establecerán pautas de ventilación en función de las características de cada aula (tipo de ventanas, nº alumnado, obligatoriedad del uso de mascarillas...). Como mínimo, y siempre que las características del aula permitan una adecuada ventilación, sería recomendable ventilar 10 minutos cada hora y durante el recreo y cuando el aula se encuentre vacía.
5. Mantenga la pauta de ventilación natural al menos 5 minutos al regresar del recreo.
6. Además se recomienda ventilar después de realizar la limpieza y desinfección del aula.
7. En aquellas estancias provistas de otros sistemas de ventilación, se deberá garantizar igualmente una adecuada renovación del aire: evitar recirculación aire, mantener los equipos encendidos sin crear corrientes de aire, realizar el mantenimiento recomendado por el fabricante o instalador.

# ESPERA AQUÍ TU TURNO



## Protege te nos

**Recuerda lavar bien las manos**

40"

1. Mójate las manos con agua y jabón
2. Enjabona la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas
3. Aclara los restos de jabón
4. Sécate con una toalla de papel y deséchala

## Protege te nos

- Lávate las manos** frecuentemente y meticulosamente
- Al toser o estornudar, **cúbrense la boca y la nariz con el codo flexionado**
- Usa **pañuelos desechables** y tíralos tras su uso
- Si **presentas síntomas** **quédate en casa** y contacta con tu médico
- Utiliza mascarilla** cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad
- Mantén la **distancia de seguridad** entre las personas
- Evita tocarse la nariz, la boca y los ojos**

## ANEXO IV

### **Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias:**

1. El cuestionario será facilitado por la empresa de prevención de riesgos Quirón Prevención deberá ser cumplimentado por la persona trabajadora recabando la información de las condiciones particulares presentes en su domicilio.
  
2. Las preguntas del cuestionario están referidas a las condiciones específicas del lugar en el que la persona trabajadora desempeñe el trabajo con la ayuda del ordenador y elementos auxiliares (teléfono, documentos, etc.). Por lo tanto, no se refiere a las condiciones generales del domicilio sino únicamente a las referidas al lugar físico en el que realiza la tarea.
  
3. Modo de proceder según la respuesta de cada ítem:
  - a. Respuesta afirmativa (SÍ): la condición de trabajo es adecuada. No es necesario tomar ninguna medida.
  - b. Respuesta negativa (NO): se recomienda que el trabajador tome medidas para su adecuación. Para ello, puede adecuar el lugar donde se va a trabajar atendiendo a las recomendaciones generales previstas en este documento.

NOTA: Aportamos cuestionario oficial.

<b>EQUIPO</b>			
<b>ÍTEM</b>	<b>PANTALLA</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
1	Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente (La mayoría de los programas utilizados actualmente permiten un ajuste de sus características que facilita la lectura de los caracteres).		
2	La pantalla permite ajustar la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla.		
3	La imagen es estable.		
4	Se puede regular la inclinación de la pantalla.		
5	La disposición del puesto permite adecuar la distancia de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador (40 Cm)		
6	La altura de la pantalla es adecuada (borde superior a la altura de los ojos)		
7	La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.		
<b>ÍTEM</b>	<b>TECLADO</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>

8	Se dispone de espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador pueda apoyar los brazos y las manos		
9	La disposición del teclado debe favorecer, en lo posible, la alineación entre el antebrazo-muñeca-mano.		
	<b>MOBILIARIO</b>		
<b>ÍTEM</b>	<b>MESA O SUPERFICIE DE TRABAJO</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
10	Es poco reflectante, con dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.		
11	El sistema mesa-silla permite un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y para permitir el cambio de postura.		
<b>ÍTEM</b>	<b>SILLA DE TRABAJO</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
12	La altura de la silla es regulable, el respaldo es reclinable y su altura ajustable.		
13	El diseño de la silla facilita la libertad de movimientos del trabajador.		
	<b>REPOSAPIÉS</b>		
14	El trabajador podrá apoyar fácilmente los pies en el suelo (en caso necesario se puede utilizar un reposapiés o similar).		
<b>ÍTEM</b>	<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
15	Dispone de un espacio para teletrabajar que permita la concentración adecuada a la tarea a realizar		
<b>ÍTEM</b>	<b>ILUMINACIÓN</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
16	En general, se dispone de iluminación natural que puede complementarse con una iluminación artificial cuando la primera no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas. En cualquier caso, el puesto tiene una iluminación que permite realizar la tarea con comodidad		

17	La ubicación del puesto de trabajo en el domicilio evitará los deslumbramientos y los reflejos molestos tanto en la pantalla del ordenador como directamente en los ojos del trabajador. Además de la ubicación del puesto se hace uso de otros elementos (cortinas, pantallas, persianas y otros) para evitar dichos deslumbramientos y reflejos.		
18	La pantalla del ordenador se coloca de forma perpendicular a las ventanas para evitar deslumbramientos y reflejos		
19	Las conexiones del ordenador a la red eléctrica doméstica evitan una sobrecarga de los enchufes o un uso excesivo de regletas o dispositivos similares.		

**ANEXO V**

**Directorio del Centro**

<b>Grupo convivencia Infantil</b>	<b>Curso/os al que pertenece el grupo de convivencia</b>	<b>Tutor grupo convivencia</b>
<b>INF-1</b>	3 años A	MARÍA SOLEDAD GALLEGO SOLOAGA
<b>INF-2</b>	3 años B	IRENE VALENCIA SOTO
<b>INF-3</b>	3 años C	ANA MARTÍNEZ SERNA
<b>INF-4</b>	4 años A	MARÍA LOURDES GARCÍA MARTÍNEZ
<b>INF-5</b>	4 años B	MARÍA DOLORES BERRIDO GONZÁLEZ
<b>INF-6</b>	4 años C	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ VELÁZQUEZ
<b>INF-7</b>	5 años A	RAQUEL CRIADO ALLÉS
<b>INF-8</b>	5 años B	CELIA FERNANDEZ SÁNCHEZ
<b>INF-9</b>	5 años C	FRANCISCA GARCÍA RODRÍGUEZ

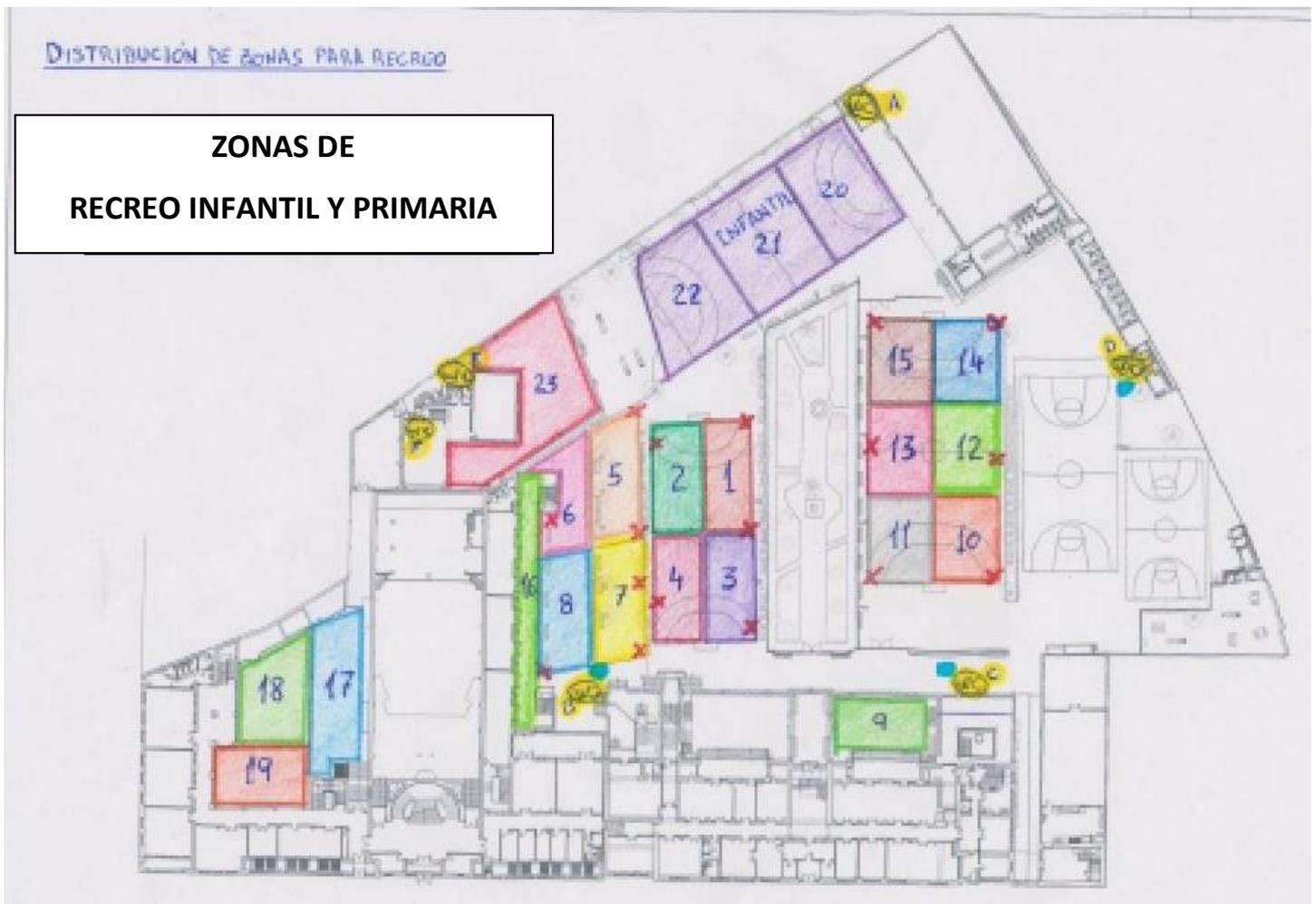
<b>Grupo de convivencia Primaria</b>	<b>Curso al que le pertenece</b>	<b>Tutor/a</b>
<b>PRIM-10</b>	1º A	MARÍA DEL MAR IRIBARNE MUYOR
<b>PRIM-11</b>	1ºB	CARMEN ELVIRA GARCÍA LLAMAS
<b>PRIM-12</b>	1ºC	CAROLINA HOMAR MANZANO
<b>PRIM-13</b>	2ºA	ROSA CERVANTES SÁNCHEZ
<b>PRIM-14</b>	2ºB	DAVID SÁNCHEZ DE AMO
<b>PRIM-15</b>	2ºC	PATRICIA MARÍA SÁNCHEZ MORENO
<b>PRIM-16</b>	3ºA	MONTSERRAT CAÑADAS MOLINA
<b>PRIM-17</b>	3ºB	MARIA DEL MAR MORIANA GUERRERO
<b>PRIM-18</b>	3ºC	ISABEL MARÍA SÁNCHEZ URRUTIA
<b>PRIM-19</b>	4ºA	MARIA ENCARNA BELMONTE ALONSO
<b>PRIM-20</b>	4ºB	SARA FERNÁNDEZ NOGUERA
<b>PRIM-21</b>	4ºC	MARÍA DEL MAR HIDALGO YANGUAS
<b>PRIM-22</b>	5ºA	PILAR MARTÍNEZ SERNA
<b>PRIM-23</b>	5ºB	MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA GIL
<b>PRIM-24</b>	5ºC	FRANCISCO CIFUENTES
<b>PRIM-25</b>	6ºA	MARINA PÉREZ FERNÁNDEZ

<b>PRIM-26</b>	6ºB	ANA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GÓMEZ
<b>PRIM-27</b>	6ºC	MARÍA DOLORES CASTILLA SOTO

<b>Grupo de convivencia Secundaria</b>	<b>Curso al que le pertenece</b>	<b>Tutor/a</b>
<b>ESO-28</b>	1º A	CRISTINA PÉREZ GÓMEZ
<b>ESO-29</b>	1ºB	Mº JOSÉ GONZÁLEZ
<b>ESO-30</b>	1ºC	RUBÉN GANADO CORRALES
<b>ESO-31</b>	1ºD	MARIA ISABEL GÓMEZ TRIGUEROS
<b>ESO-32</b>	2ºA	MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ LAO
<b>ESO-33</b>	2ºB	JESÚS ARRIAGA CARPIO
<b>ESO-34</b>	2ºC	ANA MARÍA NICOLAS MARTÍNEZ
<b>ESO-35</b>	2ºD	MARÍA DEL MAR IZQUIERDO RUÍZ DE ALMODOVAR
<b>ESO- 36</b>	3ºA	ALICIA HERNÁNDEZ
<b>ESO- 37</b>	3ºB	MANUEL PAYÁN FRENICH
<b>ESO- 38</b>	3ºC	ANA IZQUIERDO RUÍZ DE ALMODOVAR
<b>ESO-39</b>	3ºD	ANA RIVES BERENGUEL
<b>ESO-40</b>	4ºA	SARA GONZÁLEZ
<b>ESO- 41</b>	4ºB	SARA BONILLA COLLADO
<b>ESO-42</b>	4ºC	MARÍA CASTRO MARTÍNEZ
<b>ESO-43</b>	4ºD	OLIVIA CÁCERES CONTRERAS

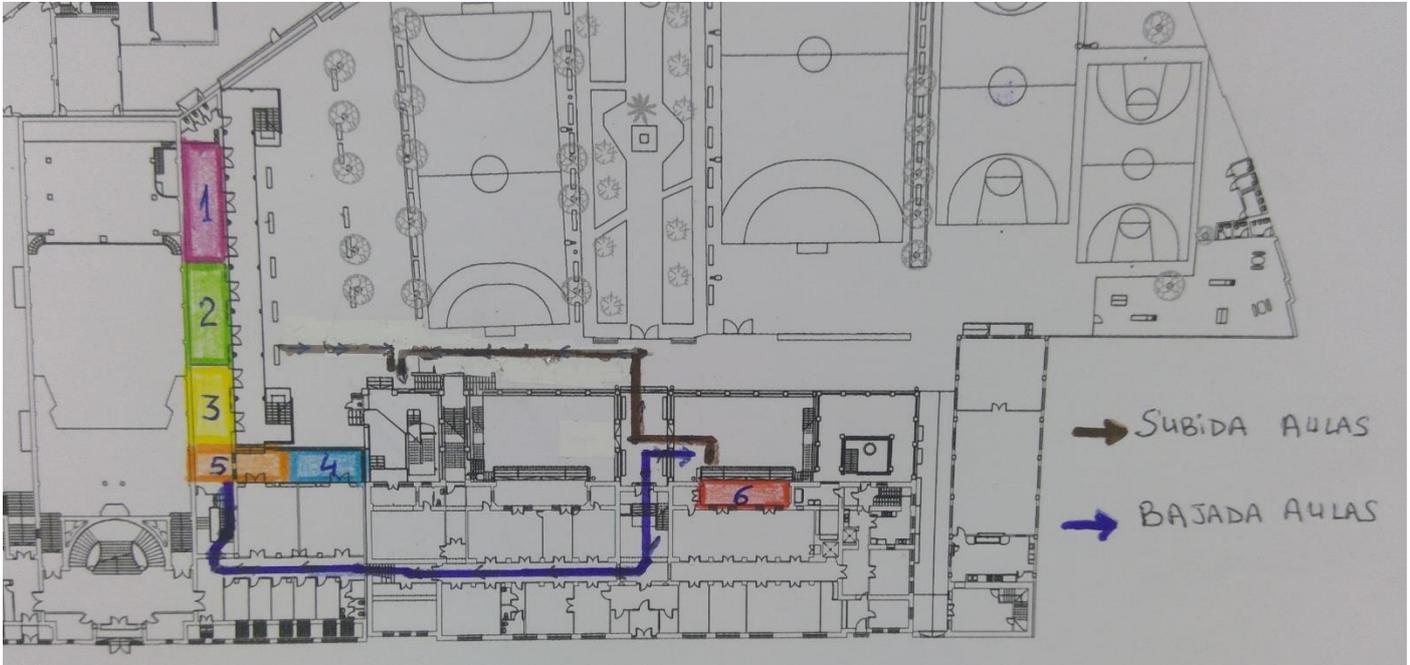
Grupo de convivencia BACHILLER	Curso al que le pertenece	Tutor/a
BACH-44	1º A	SONIA ALMIRÓN FERNANDEZ
BACH-45	1ºB	PELAYO JOSÉ GÁLVEZ GUTIERREZ
BACH-46	2ºA	JUAN BOSCO IGLESIAS-RODRÍGUEZ
BACH-47	2ºB	LEOPOLDO MARTÍN GÓMEZ-CORONADO
BACH-48	2ºC	MONICA SICRE PÉREZ

ANEXO VI



<b>CLASES PRIMARIA</b>	<b>1ª quincena del mes</b>	<b>2ª quincena del mes</b>
<b>1ºA</b>	6	8
<b>1ºB</b>	8	7
<b>1ºC</b>	7	6
<b>2ºA</b>	1	2
<b>2ºB</b>	2	4
<b>2ºC</b>	4	1
<b>3ºA</b>	8	5
<b>3ºB</b>	5	6
<b>3ºC</b>	6	8
<b>4ºA</b>	1	2
<b>4ºB</b>	2	7
<b>4ºC</b>	7	1
<b>5ºA</b>	10	3
<b>5ºB</b>	3	4
<b>5ºC</b>	4	10
<b>6ºA</b>	13	11
<b>6ºB</b>	12	13
<b>6ºC</b>	11	12

**RECREOS 2º y 3º CICLO DE  
PRIMARIA**



Orden de bajada y Sector	1º Turno: 11:30h a 11:45h	2º Turno: 11:45h a 12:00h
1	4ºA	6ºA
2	3ºC	5ºC
3	3ºB	5ºB
4	4ºB	6ºB
5	3ºA	5ºA
6	4ºC	6ºC

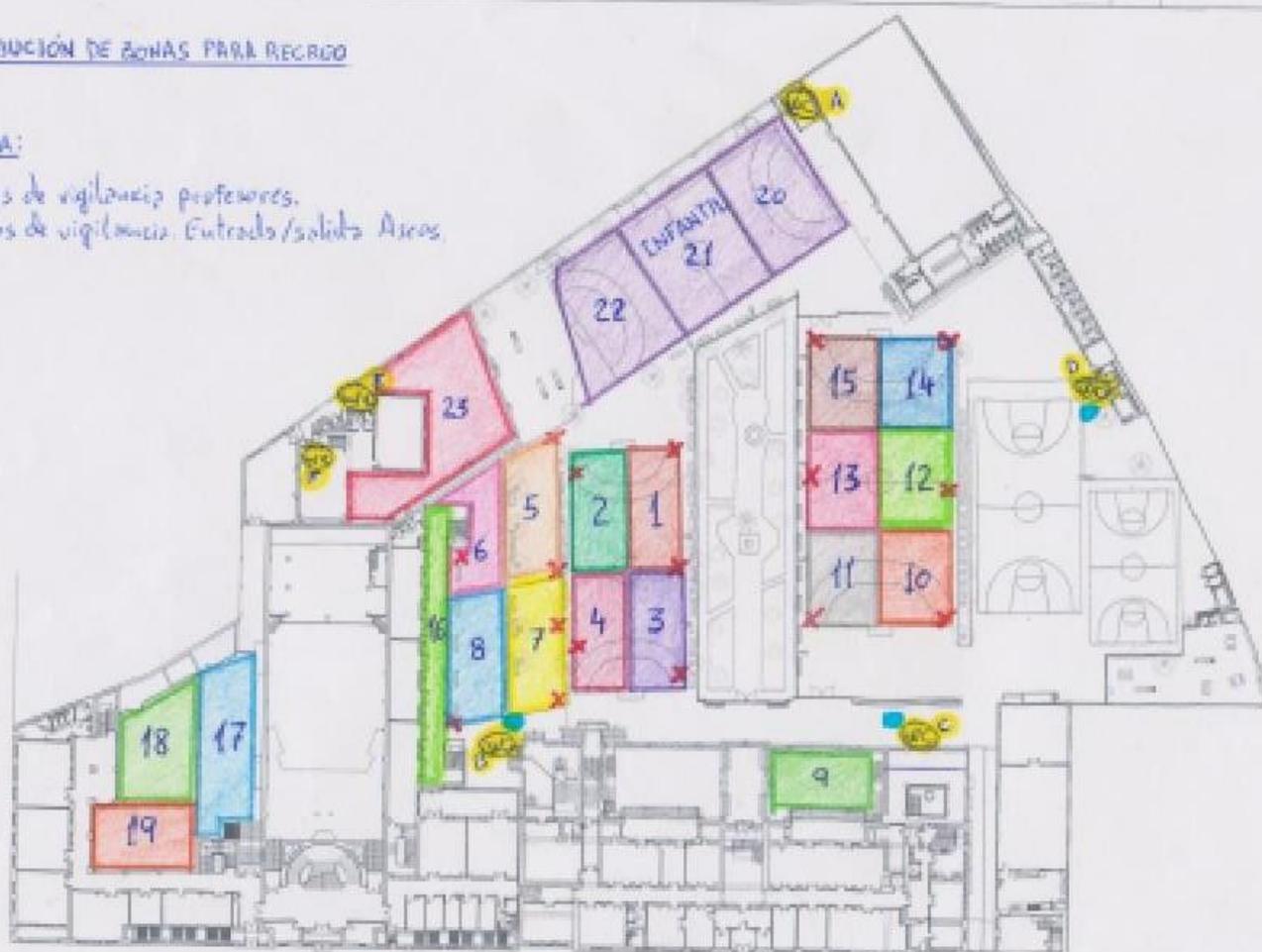
## RECREOS ESO

CLASE	1ª quincena del mes 1-15 incluidos Zona	2ª quincena del mes 16-30/31 Zona
1ºA	1	2
1ºB	2	3
1ºC	3	4
1ºD	4	1
2ºA	9	10
2ºB	10	11
2ºC	11	16
2ºD	16	9
3ºA	7	7
3ºB	8	8
3ºC	14	14
3ºD	15	15
4ºA	5	17
4ºB	6	18
4ºC	17	5
4ºD	18	6

### DISTRIBUCIÓN DE ZONAS PARA RECREO

#### LEYENDA:

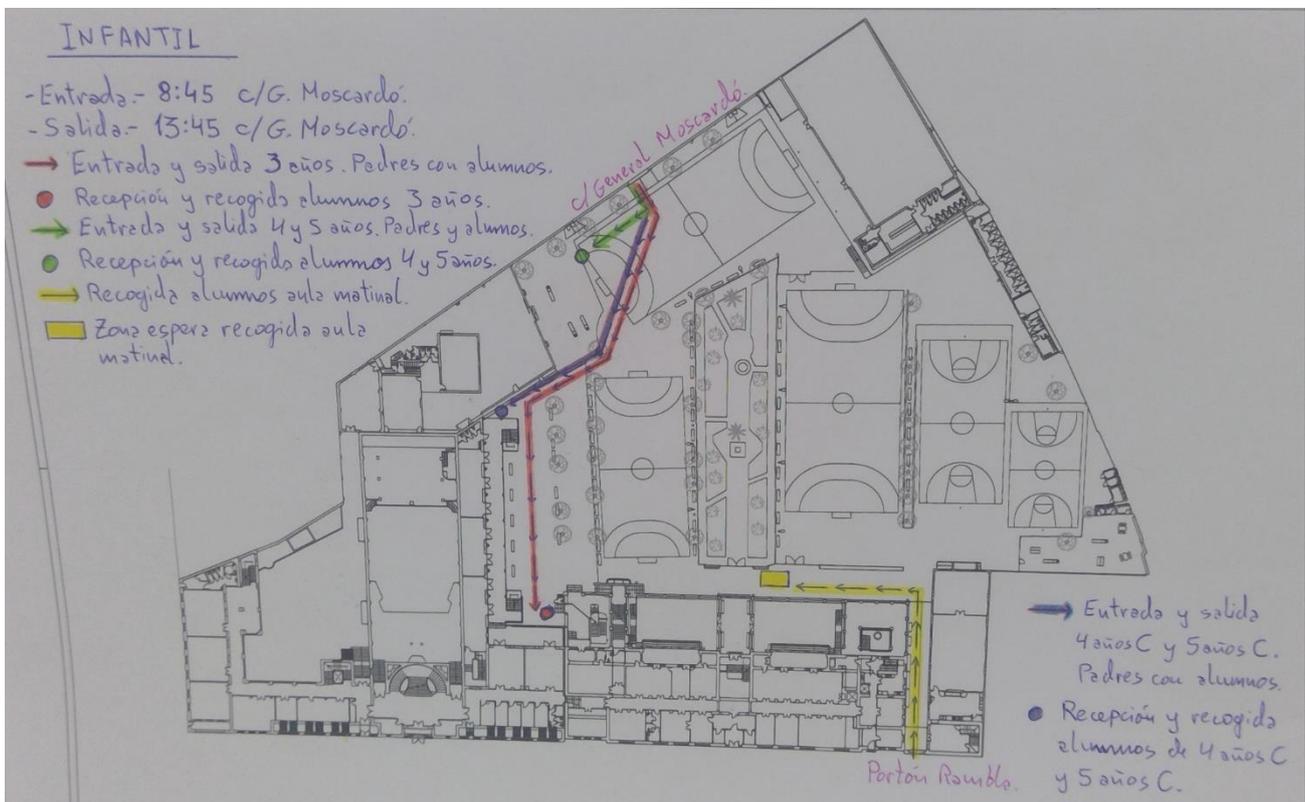
- ✗ Puntos de vigilancia profesores.
- Puntos de vigilancia Entradas/salidas Ascos.



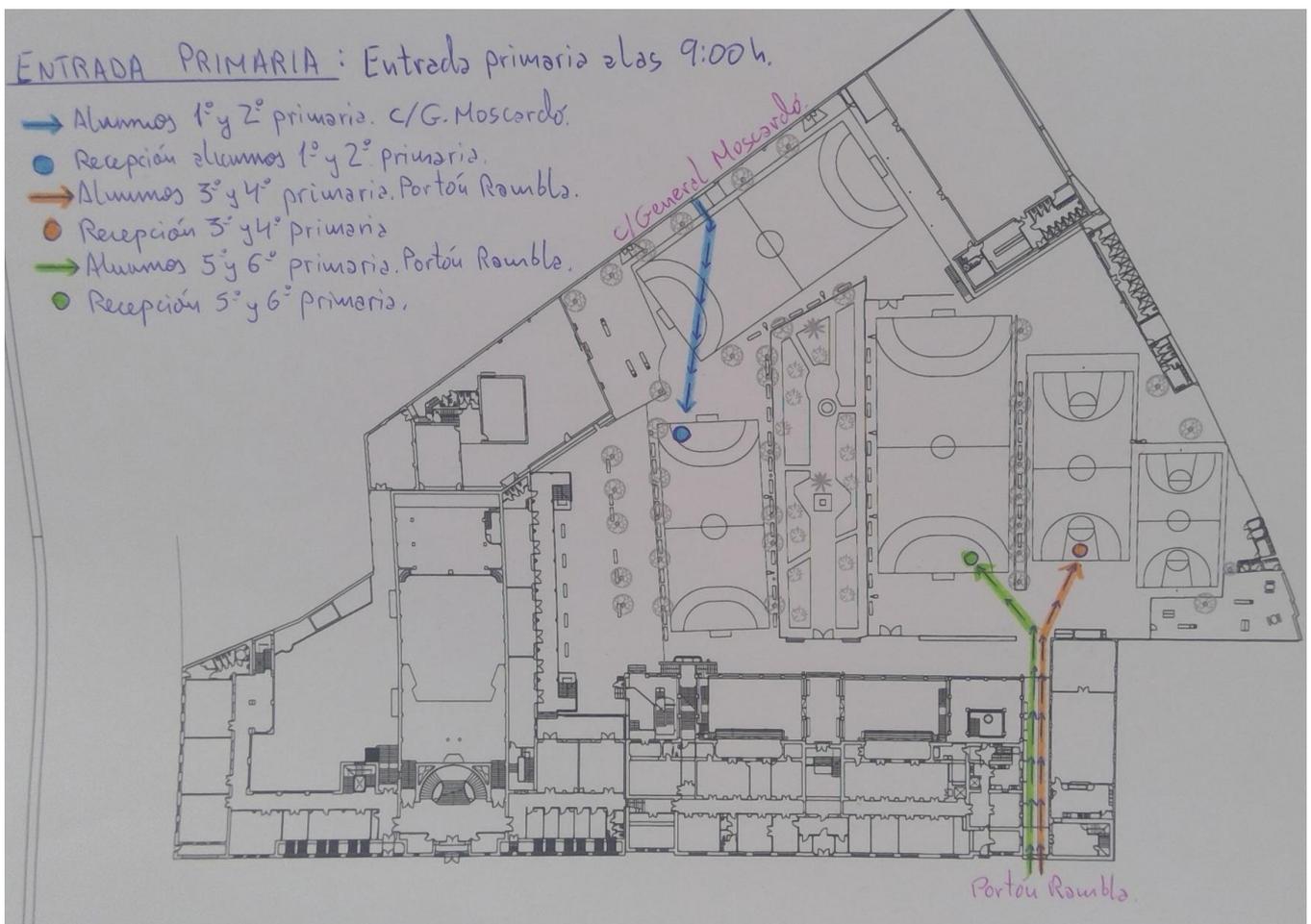
## ANEXO VII

### Planos de flujo entradas y salidas

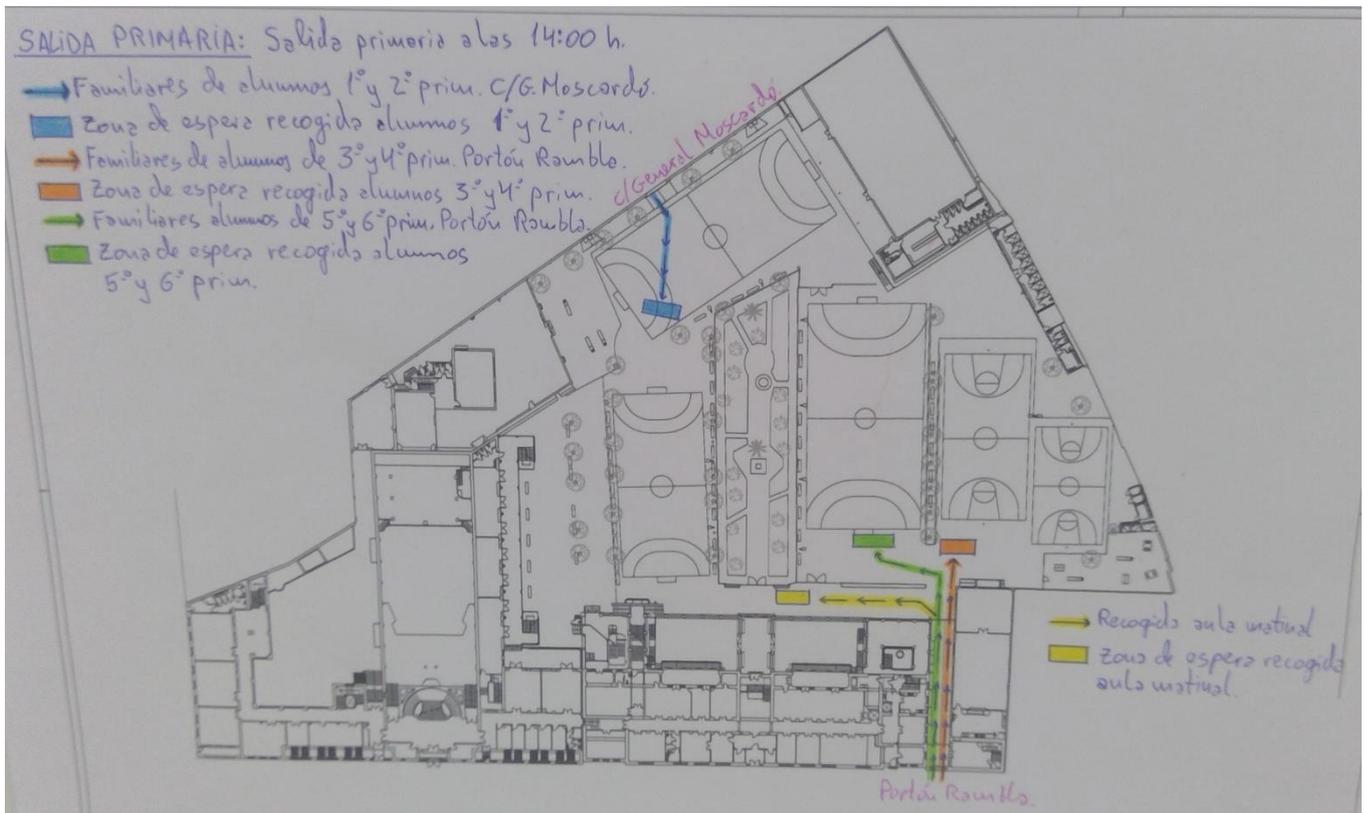
#### FLUJOS DE MOVIMIENTO



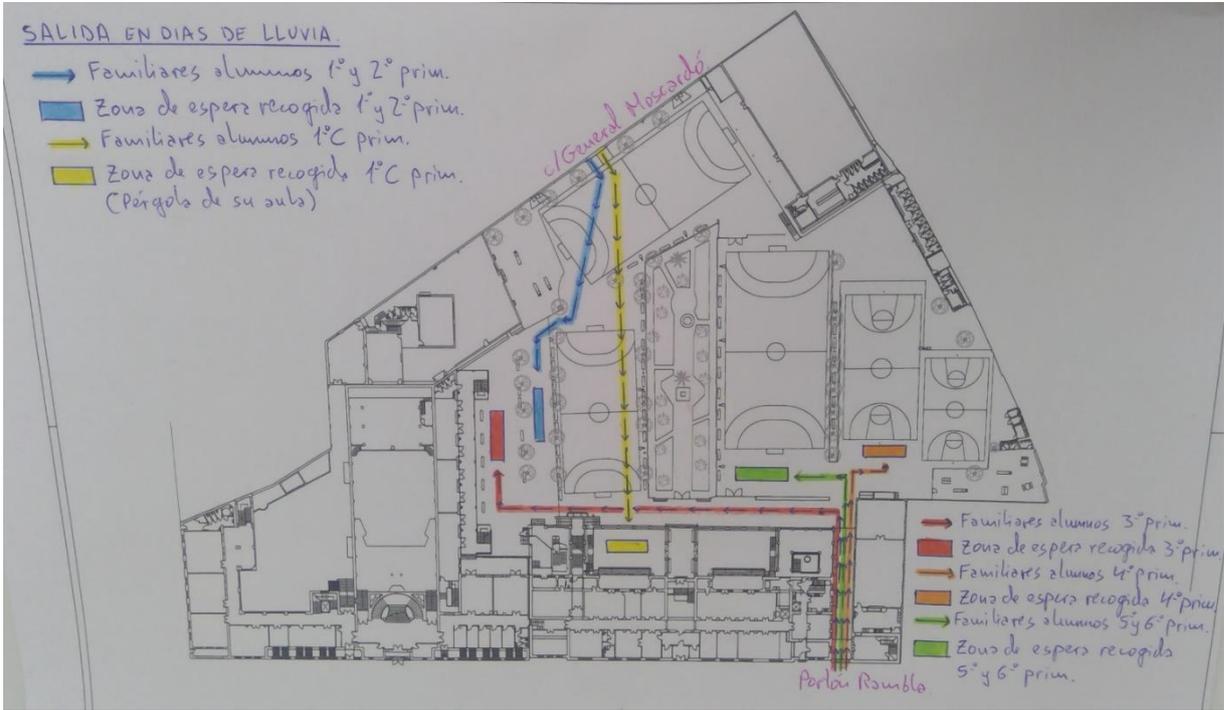
## ENTRADA PRIMARIA



# SALIDA PRIMARIA



**SALIDA PRIMARIA DÍAS DE LLUVIA**

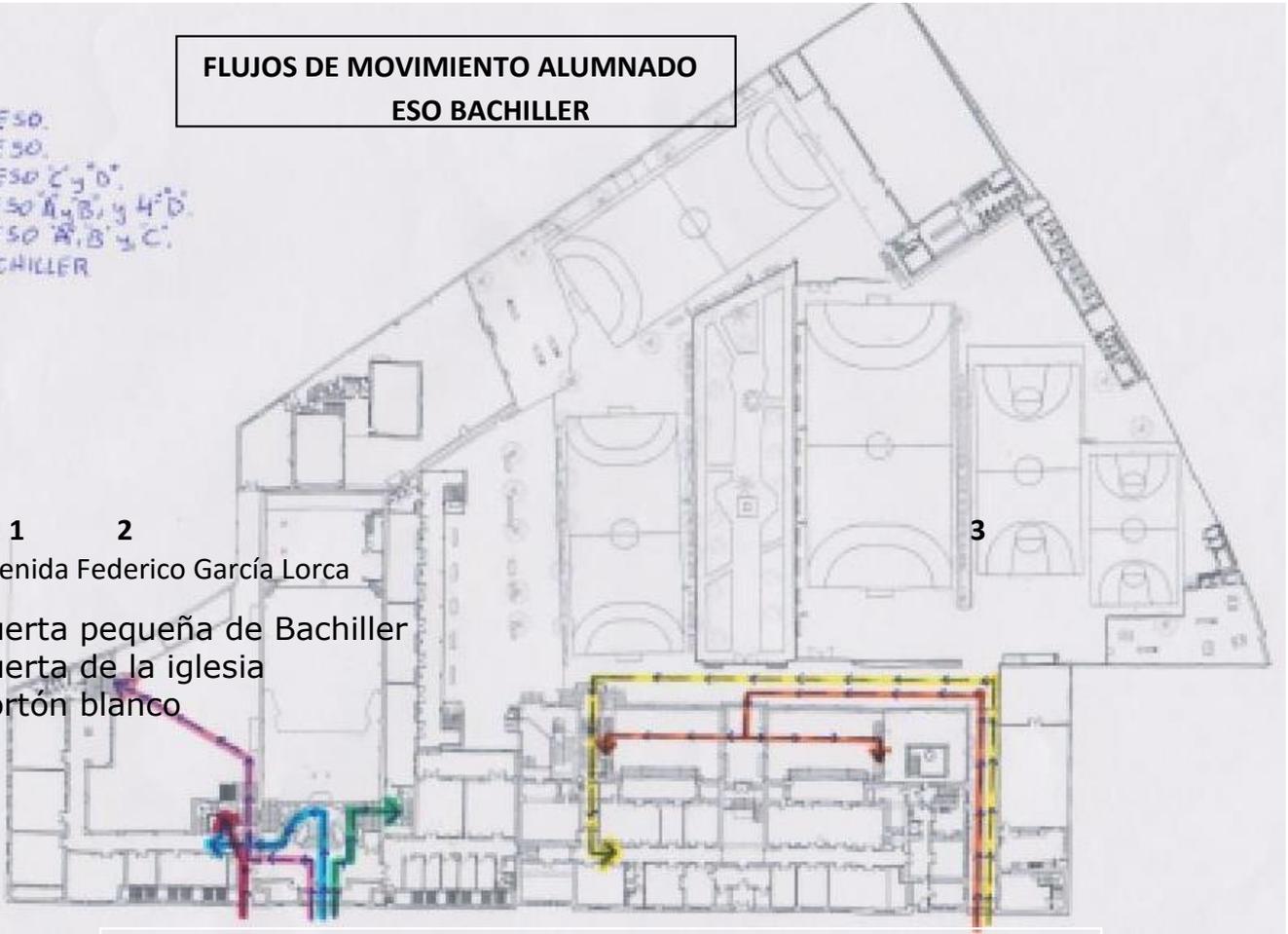


**FLUJOS DE MOVIMIENTO ALUMNADO  
ESO BACHILLER**

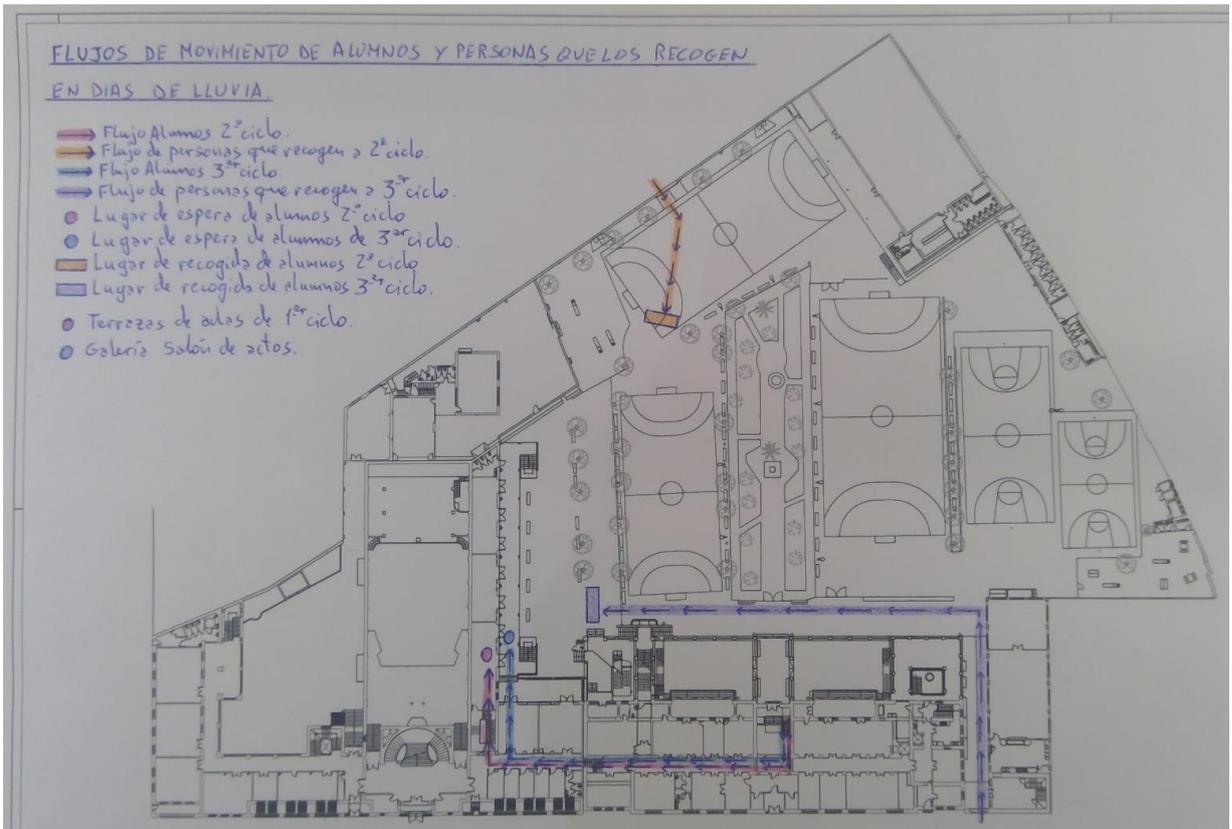
- 2º ESO.
- 1º ESO.
- 3º ESO A, B y D.
- 3º ESO A, B, y 4º D.
- 4º ESO A, B y C.
- BACHILLER

1      2  
Avenida Federico García Lorca

1. Puerta pequeña de Bachiller
2. Puerta de la iglesia
3. Portón blanco



**PLANO RECOGIDA DL ALUMNADO DE  
PRIMARIA DÍAS DE LLUVIA**



## ANEXO VIII

### PROTOCOLOS Y NORMATIVA.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 33/2011 de 4 de octubre, General de Salud.
- Acuerdo del 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno ,por el que se toma en consideración la orden de la Consejería de salud y familias sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus.
- Medidas de prevención. Protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2021/2022.
- Anexo del documento “Medidas de prevención, protección vigilancia y promoción de la salud COVID-19”. Versión del 7 de septiembre 2021.
- Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22.
- Estrategia de detección precoz, vigilancia y control COVID-19. Actualizado a 12 de agosto 2021.
- Decálogo para una vuelta al cole segura. Septiembre 2021.
- Recomendaciones para una adecuada ventilación de las aulas. 16 Diciembre 2020.